

PROGRAMACIONES
DEPARTAMENTO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

ÁVILA, OCTUBRE DE 2025

VICENTE CARLOS ENCINAR JIMÉNEZ

MARÍA CONSUELO LÓPEZ MUÑOZ

ÍNDICE

1 MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

Ciclo LOGSE Cuidados Auxiliares de Enfermería

2 MÓDULO DE RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO (RET)

Ciclo LOGSE Cuidados Auxiliares de Enfermería

3 MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE I)

Ciclo de Grado Medio Emergencias Sanitarias

Ciclo de Grado Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

4 MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE II)

Ciclo de Grado Superior Química y Salud Ambiental

Ciclo de Grado Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
"FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL"
(F.O.L.)

Ciclos Formativos:

Grado Medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMACION DIDACTICA

DEPARTAMENTO DE FOL

MÓDULO FOL

*CFGM TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERIA*

*2025/2026
IES "ISABEL DE CASTILLA"*

VICENTE CARLOS ENCINAR JIMÉNEZ

MARÍA CONSUELO LÓPEZ MUÑOZ

INDICE DE CONTENIDOS

1- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS

3.- CONTENIDOS

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

5.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.-TEMAS TRANSVERSALES

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO

1. INTRODUCCIÓN

Proyecto personal

El art 91 de la LOE define entre las funciones del profesorado, entre otras en el punto a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados

La Programación Didáctica es una forma de organizar la actividad docente, ya que permite dotar a esta de una estructura coherente con las características del propio proceso de enseñanza, así como con las circunstancias en que dicho proceso se produce – esto es teniendo en cuenta el tipo de Centro educativo y la zona en la que éste se encuentra; las características de los alumnos y de sus familias; etc.

A la hora de elaborar esa Programación hay que tener en cuenta que, como han señalado distintos autores, la programación consiste en la plasmación de un conjunto de contenidos y actividades pensadas para que sean trabajadas en un contexto y en un futuro más o menos próximo, en desarrollo y aplicación del currículo en el aula.

Pero esta tarea de programación de la actividad docente, ha sido fruto de un largo proceso de diálogo y reflexión, pues como vemos en la definición anterior obedece a una contextualización en un lugar y momento determinado lo que obliga obviamente a una reconstrucción periódica en función de las circunstancias del momento.

Por otro lado, además de estos referentes doctrinales, la programación didáctica obedece entre otras normas a las siguientes prescripciones normativas.

- La Ley Orgánica de educación 2/2006, en adelante (LOE), que es modificada en ciertos preceptos por la ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, en adelante (LOMCE), arroja fruto de esta modificación en su artículo 6 punto 1, una nueva definición de currículo. La regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Estableciendo en el punto 2 los elementos del mismo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa.

- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- d) La metodología didáctica.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación”.

- El Art. 49 c) del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria atribuye a los Departamentos Didácticos la competencia de “elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias, y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica”.

Dados los anteriores preceptos legales, procedemos ahora sí a elaborar por consiguientes la programación didáctica en referencia al módulo de Relaciones en el entorno de trabajo.

Contexto general

Una vez hemos presentado el esquema de nuestro modelo de programación, y anunciado previamente que estará enmarcada dentro de un contexto genérico. Veamos cuál es ese marco general, que domina nuestra visión personal de la enseñanza.

La primera cuestión que nos planteamos a este respecto es a quien vamos a dirigir nuestra programación didáctica, y en qué manera el receptor de la misma se ve afectado por el entorno donde este interactúa. Bien la respuesta que obtenemos a esta cuestión la encontramos en el alumno que en un futuro próximo será un ciudadano y un trabajador del siglo XXI.

Esta primera reflexión nos plantea un marco educativo complejo, en constante cambio y gobernado por múltiples incertidumbres, variables que perfilan, como decíamos anteriormente, el alumno de hoy y trabajador ciudadano del mañana indisolublemente asociado a una serie de competencias. En este sentido

podemos destacar cambios de diversa índole. Como la búsqueda de mayor independencia y libertad, donde el trabajador se enfrenta a una sociedad que evoluciona rápidamente gracias a las nuevas tecnologías, con nuevas formas empresariales y alta inestabilidad laboral. Es decir, estamos ante cambios culturales, políticos, económicos, sociales y laborales.

Todos estos cambios complejos se manifiestan en el sistema educativo en forma de conflictividad, bajo nivel de motivación y de esfuerzo y un largo etc. que unido a o las múltiples vías de acceso a la información arrojan grandes interrogantes sobre el contexto general en el que se desenvolverá el alumno, por ello planteamos una programación que recoja una serie de competencias de las que deberá estar dotado el alumno que a corto plazo formará parte de este contexto. Estas competencias serán generales como construcción de la propia personalidad, acercamiento a la realidad social, económica, cultural, toma de decisiones, desarrollo de proyectos personales y profesionales etc. Técnicas como conocimientos. Sociales, tales como capacidad de relacionarse, espíritu de equipo, motivación al trabajo, o metodológicas como resolución de problemas. También a nivel normativo aparecen recogidas estas inquietudes por parte de distintas administraciones educativas.

Así el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, contempla la formación profesional “como sistema que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas”. También en los artículos 3 ,6 y 7 del citado Real Decreto encontramos alusiones a las competencias que el alumnado de la formación profesional debe conseguir, destacando las profesionales, personales y sociales.

Por otro lado, tanto la UE como el gobierno español en sus objetivos de cara al año 2022 consideran a la formación profesional como una prioridad de la política educativa y un como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico. Realizando por ello una gran apuesta por la formación profesional en términos económicos y sociales, los cuales tienen reflejo en los PGE de los años 2021 y siguientes.

Contextualización.

Toda vez hemos determinado el marco general que condiciona la manera en que desarrollamos los objetivos de nuestra programación, centramos ahora el foco en el contexto más inmediato, donde habremos de aplicar nuestra programación didáctica, el que afecta al centro.

Los IES en Castilla y León se componen de alumnos de los colegios de educación primaria de sus áreas de influencia. Al ser las provincias de Castilla y León de tamaño medio los institutos no presentan grandes diferencias en cuanto a la composición del alumnado. Excepto aquellos que se encuentran en áreas periféricas de las ciudades que varían con mayor porcentaje la homogeneidad de aquellos.

Así en el **IES ISABEL DE CASTILLA** la mayoría del alumnado procede del ámbito urbano, aunque un pequeño porcentaje procede del ámbito rural y de los pueblos del alfoz, al ser una constante de la última década la transmisión de la población a núcleos más pequeños que posibilitan el ahorro en costes de vivienda.

El segmento socio económico del que proceden los alumnos es variado predominando un nivel medio, aunque también existen estatus sociales de nivel más bajo, compuesto por minorías étnicas de procedencia extranjera, dentro de las cuales predominan los latinoamericanos, al ser un alumnado que maneja la lengua castellana, presenta un mayor grado de integración frente a otras comunidades.

Una vez definidas las peculiaridades generales tanto del centro como del alumno donde nuestra actividad docente será ejercida. Nos proponemos justificar los motivos por los cuales realizamos la programación docente sobre un módulo en concreto. **FOL (Formación y orientación Laboral).**

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos.

Según el RD 558/1995, por el que se establece el currículo del CFGM de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, los objetivos del módulo de FOL vendrán

determinados, al igual que los criterios de evaluación, por RD 546/1995 por el que se aprueban las enseñanzas mínimas.

2.2 Objetivos del módulo.

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Una vez establecidos los objetivos generales, establecidos en términos de capacidades terminales, es necesario para poder alcanzarlos desarrollar una serie de contenidos.

3 CONTENIDOS

El artículo 1 del RD 558/1995 por el que se establece el currículo del CFGM dispone en el apartado 2, que los contenidos serán los citados en el anexo del anterior currículo.

Con respecto al módulo de FOL:

1. La salud laboral.
2. Legislación y relaciones laborales.
3. Orientación e inserción socio laboral.

CONTENIDOS MÍNIMOS POR BLOQUE CONCEPTUALES

a) Salud laboral:

- Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.
- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.
- Casos prácticos. .
- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia inconsciencia, reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

- Derecho laboral: normas fundamentales.
- La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.
- Seguridad Social y otras prestaciones.
- Órganos de representación. Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio laboral:

- El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del sector.
- El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección.
- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
- La empresa. Tipos de empresa. Tramites de constitución de pequeñas empresas. Recursos de auto orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos /profesionalizadores. La toma de decisiones.

4 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo consta de 65 horas, impartándose dos horas a la semana, durante tres trimestres. Los contenidos del módulo quedan divididos en los siguientes bloques de contenidos:

En la primera evaluación se imparten los siguientes contenidos (22 sesiones lectivas):

Unidad de trabajo 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

Unidad de trabajo 2: La prevención de riesgos: legislación y organización.

Unidad de trabajo 3: Factores de riesgo y su prevención.

Unidad de trabajo 4: Emergencias y primeros auxilios.

En la segunda evaluación se imparten los siguientes contenidos (23 sesiones lectivas):

Unidad de trabajo 5: El derecho del trabajo. Participación de los trabajadores en la empresa. La jornada de trabajo

Unidad de trabajo 6: El contrato de trabajo. Modificación, susp. y ext. del CT

En la tercera evaluación se imparten los contenidos (20 sesiones lectivas):

Unidad de trabajo 7: El salario y la nómina. Seguridad Social y desempleo

Unidad de trabajo 8: Orientación laboral

5 EVALUACIÓN

Lo primero que nos planteamos antes de comenzar a desarrollar este apartado es una serie de reflexiones que responden a la cuestión **¿Para qué evaluar?** Las premisas que dan respuesta a esta reflexión serán, la adecuación del proceso de enseñanza a las necesidades del alumno, la constatación de que dicho proceso es conforme a los objetivos previstos y la obtención de una retroalimentación del progreso del alumno.

Dispuestos los fundamentos de nuestro proceso de evaluación o el como decíamos antes **¿Para qué evaluar?** demos ahora solución a la pregunta **¿Qué evaluar?**. Así en la Orden de 14 de noviembre de 1994 por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de

Ordenación General del Sistema Educativo, pese a estar derogada, realiza una vinculación muy clara entre los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje, denominación actual que vendría a sustituir al de capacidades derogado:

"La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza y aprendizaje." Al respecto encontramos referencias similares en nuestra legislación educativa recientes.

- Art. 43 de la LOE que señala: La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales. La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que los componen."
- Art. 51 del RD 1147/2011: La evaluación del aprendizaje del alumnado de formación profesional se realizará por módulos profesionales. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, **y los criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo"
- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido los criterios de evaluación serán por encomienda del currículo RD 558/1995: "1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. A estos efectos. la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 546/1995. de 7 de abril por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título.

Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo."

Criterios de evaluación vinculados a capacidades terminales del módulo de FOL:

- Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
- Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.
- Identificar los medios de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
- Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos. Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo. partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizado. Definir los intereses individuales y sus motivaciones evitando en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de

negociación identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividades tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.

- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

Ahora que tenemos el referente legal básico a alcanzar demarcado por los anteriores criterios de evaluación, nos remitimos también a la normativa, para vislumbrar **¿Cuándo evaluar?** Así en la **ORDEN EDU/2169/2008** por la que regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de la formación profesional inicial en la CCAA de Castilla y León tenemos otro referente legal a esta cuestión, pues el artículo 2.2 cita que “La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.”

Vamos a establecer las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar estos resultados de aprendizaje, es decir, los procedimientos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación, distinguiendo al alumnado al que se pueda aplicar la evaluación continua y al que no.

Para ello, lo primero que hay que hacer es determinar cuál es el número máximo de faltas de asistencia no justificadas que determinan la imposibilidad de aplicar la evaluación continua del módulo de FOL:

Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS: un alumno, que falte injustificadamente a clase, un número de horas, superior al 20% de las horas totales del módulo en cómputo anual (14 h), supondrá la imposibilidad de aplicarle la evaluación continua.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua a estos alumnos supondrá perder todo lo evaluado hasta ese momento y por lo tanto serán evaluados por un procedimiento diferente a los alumnos a los que sí se les pueda aplicar esa evaluación continua.

Procedimientos de evaluación y recuperación:

En el presente apartado vamos a dar respuesta a la pregunta:

- ¿CÓMO EVALUAR?

No existen referencias normativas que den respuesta a esta pregunta lo cual dejara su respuesta abierta al criterio personal del profesor.

Nosotros vamos a determinar los instrumentos que vamos a utilizar para realizar esa evaluación, distinguiendo según se trate de alumnos a los que se pueda aplicar la evaluación continua, no se les pueda aplicar dicha evaluación continua, o alumnos de pruebas libres.

A) Alumnado al que puede aplicarse la evaluación continua

- Ejercicios relacionados con el tema: Se trata de ejercicios cortos que sirven para comprobar si el alumno ha comprendido lo tratado hasta el momento.
- Cuestionarios o formularios: Se trata de la resolución de preguntas tipo test que se podrán llevar a cabo a través de distintas herramientas como Google forms, formulario de Teams, quizziz, Socrative, Kahoot...etc.
- Casos prácticos: Consisten en una serie de supuestos prácticos que permiten al alumno la aplicación de la materia aprendida al mundo real.
- Exámenes o pruebas: se realizará como mínimo uno/a por trimestre.
- Propuesta de trabajos de investigación: en cada bloque temático se podrá plantear a los alumnos un tema sobre el cual tendrán que obtener información y utilizar ésta para resolver un tema de investigación propuesto.
- Debate dirigido: Se trata de intercambiar ideas sobre un tema. A través de él se logra facilitar la reflexión sobre un tema concreto, se fomenta el análisis de hechos o problemas, y se consigue que los alumnos mejoren una capacidad básica como es el expresar y defender adecuadamente ideas. Se tendrá en cuenta para evaluar al alumno tanto su participación como las ideas y argumentos utilizados para defenderlas.

B) Alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua

Se les evaluará con:

- Examen: Se realizará un único examen al alumno sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Para la preparación del mismo el profesor facilitará al alumno un listado con la bibliografía necesaria para cubrir el temario completo y sobre el cual se basará el contenido de esta prueba.
- Trabajos o actividades a realizar: asimismo, el profesor facilitará al alumno actividades o trabajos relacionados con los contenidos del módulo de FOL que tendrá que realizar desde el momento en que pierda la posibilidad de que se le aplique la evaluación continua hasta el plazo señalado por el profesor para la entrega de dichas actividades o trabajos.

C) Pruebas libres

- Examen: Se realizará un único examen al alumno sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Para la preparación del mismo el profesor podrá facilitar al alumno un listado con la bibliografía necesaria para cubrir el temario completo y sobre el cual se basará el contenido de esta prueba.

Criterios de Calificación del Módulo.-

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

- Exámenes y pruebas teóricas: 70%
- Trabajos, ejercicios, casos, exposiciones: 30%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen/ prueba es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

- El examen/prueba se realizará preferentemente y siempre que sea posible de forma presencial.
- Si el examen o prueba por circunstancias extraordinarias debe realizarse de forma telemática, el profesor/a establecerá las condiciones en que se realizará (con o sin cámara encendida, tiempo límite de realización...etc.) y todo aquello que estime conveniente para garantizar la transparencia del mismo. Si durante la realización del examen/prueba se produjera algún problema técnico el profesor/a determinará a su criterio como se realizará la recuperación del mismo.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, **que el alumno está copiando** o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen/prueba, recibirá la calificación de cero y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.
- Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes/pruebas (presenciales o telemáticos) y alumnos/as (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.
- Si se trata de un examen/prueba telemática en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen o prueba oral a ese alumno/a. (Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final).
- Si en una evaluación se realizan dos o más exámenes/pruebas, para hacer media, es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno obtenga un mínimo de 4 sobre 10.
- En el caso del trabajo específico de cada evaluación, cualquier proyecto que

se consideré copiado (más de un 20%), será calificado con un 1.

- En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, medios digitales, así como otros tipos de dispositivos digitales, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de un examen serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera.
- Igualmente, será calificado con cero, el alumno que falte a la realización de una prueba objetiva, sin una de las causas justificadas recogidas en la Programación Didáctica, quedando a libre decisión del profesor/a la realización del mismo en otra fecha, excepto si se tratara de convocatorias ordinarias y extraordinarias que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.
- El alumno que falte por alguna de las causas justificadas recogidas en esta Programación Didáctica deberá presentar el justificante dentro de los dos días siguientes a su incorporación al centro, realizándole en otra fecha el examen correspondiente a libre decisión del profesor/a.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen/prueba la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación...etc., es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos... etc.
- En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen/prueba sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA MEDIA** se obtendrá de la siguiente forma:

Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 4 sobre 10) se sumarán a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente según los criterios ponderados anteriores.

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

RECUPERACIONES:

RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

(Nota máxima 10 puntos)

(Nota mínima 5 puntos)

RECUPERACIÓN FINAL:

-Primera convocatoria:

(Nota máxima 10 puntos)

(Nota mínima 5 puntos)

-Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

(Nota máxima 10 puntos)

(Nota mínima 5 puntos)

Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

Realizará un examen que contenga los contenidos teóricos y la entrega de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

Pruebas libres:

Realizará un examen que contenga los contenidos teóricos y prácticos del módulo.

Actividades de recuperación del módulo pendiente:

El Jefe del Departamento, coordinará la recuperación con el profesor que imparta el módulo en el curso.

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.
- Actividades programadas para su recuperación.

- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- La calificación trimestral y final obtenida.

Para el curso 25/26 el sistema para la evaluación del alumnado pendiente será el siguiente:

1º SISTEMA DE EVALUACIÓN

- EXAMEN:

Prueba teórica.

Todos los contenidos curriculares indicados para el módulo de FOL (Temas facilitados y Manuales de referencia: TuLibrodeFP y Mc Graw Hill)

- TRABAJO

Trabajo propuesto por el profesor previa reunión con el alumno (Según indicaciones previstas en el módulo de FOL)

2º CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Exámenes: 70%
- Trabajos.: 30%

Si el alumno no obtiene la calificación mínima de 5 puntos de media entre los criterios expuestos anteriormente, se considerará que no ha superado el módulo.

Se recuerda al alumno que tiene derecho a dos convocatorias: Primera en FEBRERO; Extraordinaria en JUNIO. Si no se superase el módulo el alumno no podría obtener la titulación, aunque hubiera superado las FCT.

Procedimiento y plazos para la reclamación a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

En este apartado nos remitimos a lo establecido en el Art. 7, apartado b) del DECRETO 51/2007, DE 17 DE MAYO y el Art. 25 de la ORDEN

EDU/2169/2008, DE 15 DE DICIEMBRE, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Aunque el apartado 4 de este artículo deje en manos de los Departamentos establecer el procedimiento y plazos para las reclamaciones trimestrales en el I.E.S. se ha acordado establecer un procedimiento común a todos los Departamentos coincidente casi en su totalidad con el establecido para las evaluaciones finales, regulado en el Art. 25 apartado 3 de dicha ORDEN.

Adaptaciones y adecuaciones en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad.

El Art. 1 de la LOE señala que “El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ellas, se inspira en los siguientes principios: a) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.”

El art. 51.1 del RD 1147/2011, establece que “[..] Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.” Completado con el Art. 5 g) de la Orden EDU/2169/2008 que especifica que esta adaptación se hará “teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.”

El Art. 5 de esta ORDEN establece que se debe especificar por el equipo docente:

“La adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación cuando el ciclo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.”

“Los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de

evaluación psicopedagógica.”

6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El primer referente sobre la metodología docente lo podemos encontrar en el art 8.6 del R.D 1147/2011 de ordenación general de la FP. Así dice que **"La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente."**

Así C.Coll en alusión a Raths plantea una serie de disyuntivas por las cuales ante una gran tipología de actividades y en condiciones de igualdad, debemos como docentes decidir cuáles son preferibles sobre otras. Por lo tanto hemos dilucidado en la labor de esta metodología didáctica entre actividades que van desde aquellas que pretender recordar conceptos, son las basadas en la memoria.

Realizar correctamente una operación, son las actividades de aplicación; Resolver problemas cotidianos, son las actividades de comprensión; Observar un fenómeno, son las actividades de investigación.

Planteamos por tanto una serie de técnicas: Las cuales hemos dividido en tres bloques o grupos que a continuación vamos a desarrollar. **Serán las técnicas expositivas, las técnicas socializadas y un tercer grupo que hemos denominado otras técnicas.**

a) Expositivas:

En la ejecución de esta técnica como docente hemos de dominar y desarrollar destrezas que obviamente tendrán la pertinente repercusión en el aprendizaje. Tales como orientar, explicar y organizar que tienen su impacto en el aprendizaje en forma de atención y motivación, asimilación y almacenamiento de información respectivamente.

Para la aplicación de esta técnica nos vamos a apoyar de diferentes materiales

y documentación, algunos de ellos pudieran ser por ejemplo, esquema de la unidad didáctica en cuestión apoyándonos de una presentación en PowerPoint, mapas conceptuales o libros de texto. También acompañaremos la exposición oral, de documentos o formularios relativos a la explicación del momento, así como de gráficos, cuadros, tablas (videos epuzle, tutoriales en youtube, web learning).

b) Técnicas socializadas:

Otro tipo de técnica socializada podría ser **el estudio de casos**, es decir planteando una situación de la vida real, se potenciará en grupos medianos la capacidad resolutive y de análisis. Para ello se expondrá el caso objeto de estudio, indicando una serie de pautas y el tiempo disponible, se trata de llegar a conclusiones consensuadas en grupo, negociadas, que reflejen una posición común.

La Phillips 66, sería otro ejemplo similar al anterior, pero fomentando la organización interna del grupo a través del nombramiento de un coordinador y secretario, quienes dirigirán el tiempo y las intervenciones de los miembros sobre el debate propuesto, redactando el informe final a partir de la síntesis de las diferentes opiniones. **El role playing** tiene como objetivo ejercitar conductas aconsejables en la vida real y fomentar la comprensión de las relaciones humanas, para ello se propondrán escenas relacionadas con situaciones profesionales reales que tendrán que ser interpretadas y posteriormente analizadas por el grupo.

El Brainstorming o torbellino de ideas, es una técnica que utiliza la creatividad y la imaginación, se fomentará la expresión libre de ideas a través de frases cortas tratando de dar lugar a posibles soluciones a problemas. En relación con estas técnicas grupales, existen muchas otras, como las que proponen empresas que se dedican a este tipo de actividades.

c) Otras técnicas:

También dentro de las TICS encontramos también posibilidades en los programas de radio, y televisión creados al uso para dinamizar el marketing

y el comercio a través de esas vías. Por ejemplo, el programa emprende del canal 24h de RTVE o el programa “Hecho en Castilla y León” de rtvcyl.

Otra de las tecnologías de la información a nuestro alcance y de gran profundización y dimensión social es el cine, pues en relación con el encontramos numerosas películas que hacen más cercana la realidad estudiada, a la vez que expone de manera clara y visual, situaciones más difíciles de entender de forma conceptual. Otros usos de las TICS serían la música y la publicidad, el humor gráfico o el cómic y el arte y la fotografía.

Por último, debemos de nombrar por su especial interés tanto por su aplicación, como la motivación que despierta en él alumnado 2.0., herramientas que hemos de dominar y de desarrollar, como son los blogs, videos, podcast, desarrollo de páginas en las redes sociales para empresas o productos.

Por supuesto en relación con lo anteriormente dicho el uso de internet, realización de búsqueda de información, de lugares web oficiales, instituciones o foros que posibiliten una labor ágil de resolución de problemas planteados en clase, como paginas específicas en comercio exterior, estadísticas, páginas de las ETT,S, INSSBT,MESS,CECALE, Cámaras de Comercio etc.

Toda metodología está ejecutada por materiales y recursos didácticos y o digitales, así este será otro apartado a tener en cuenta, si bien dada la incorporación que pretendemos hacer del modelo FL, tendrán cabida múltiples y variadas tecnologías digitales. Aunque ello dependerá del ritmo del grupo.

Son recursos y materiales didácticos los denominados genéricos, como los que pone a disposición el centro, proyector, ordenador, pizarra digital, encerado y tizas etc. También dentro de este apartado de genéricos destacamos los formularios, documentos administrativos, fichas, encuestas. También entendemos como recursos didácticos el uso de tablets, ordenadores portátiles y móviles por parte del alumnado, pues son herramientas digitales con las que trabajaremos en clase y dentro de este apartado son clásicas las aplicaciones del paquete office Word, Excel, power point o prezzi (con los que desarrollaremos estadísticas, gráficos, tablas etc.).

- Los libros recomendados para el curso 2025/26 son de la Editorial “TuLibrodeFP”, Mc Graw Hill, entre otros, si bien, no será obligatorio, puediendo el profesor facilitar los contenidos de la programación.
- En cuanto a recursos, materiales necesarios para la realización de las diferentes técnicas metodológicas señaladas y posterior desarrollo de la clase podemos citar:
 - Pizarra
 - Retroproyector
 - Ordenadores
 - Software informático
 - Impresos y documentos
 - Bibliografía, Prensa, Revistas especializadas, Legislación.....

7 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como establece la Orden EDU 363/2015, “la atención a la diversidad tiene por finalidad la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado en contextos educativos ordinarios, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas educativas”.

Las medidas generales u ordinarias se refieren a la metodología didáctica y de evaluación que permitan al alumnado finalizar con éxito la etapa educativa. Desde nuestra materia, y a nivel de aula trabajaremos las siguientes:

Procedimientos metodológicos flexibles que permitan adaptarse a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Flexibilidad en los tiempos de desarrollo de las actividades en función de las necesidades del alumnado.

Combinación de diferentes agrupamientos en función de la actividad a realizar, desde el trabajado individual al trabajo por parejas o en grupo, priorizando los grupos heterogéneos y favoreciendo la cooperación y la tutoría entre iguales.

Instrumentos de evaluación que permitan adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Introducción de actividades en cada unidad didáctica en orden ascendente de

dificultad.

Diseño de actividades de refuerzo para los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en alguna o algunas unidades didácticas. A la par, se elaborarán actividades de ampliación, que permitan una la profundización en contenidos para alumnado con un ritmo de asimilación más rápido.

Las medidas especializadas y extraordinarias se refieren a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. No hay constancia de que en el presente curso existan alumnos que requieran de dichas medidas. Si surgiera algún caso, se modificaría esta programación teniendo en cuenta el caso individual y la legislación vigente al respecto

8 TEMAS TRANSVERSALES

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las **actividades complementarias y extraescolares apoyan y enriquecen** las actividades consideradas como docentes, contribuyendo a lograr una formación plena de los alumnos. Todas estas actividades se planificarán previamente: objeto, plan de trabajo, información/documentos previos y posteriormente a la visita analizaremos la información, los datos obtenidos y reflexionaremos sobre la misma.

Se proponen las siguientes para este curso:

- Charla-coloquio con emprendedores locales, personal de banca, sindicatos.
- Mesa Redonda: El poder de voluntad aplicado a la empresa. Y su implantación en el mundo rural.
- Celebración de efemérides tales como el Día de la mujer trabajadora Día de la paz, Día del trabajo, o Día de Castilla y León.

10 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 30 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos

se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas a los que se refiere el **artículo 21 de la orden EDU/363/2015** de nuestra Comunidad:

- Resultados de la evaluación del curso
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y del centro.

Para dar respuesta a esta necesidad de la evaluación de nuestra práctica docente, se implementarán las siguientes acciones:

- Cumplimentación por parte del alumnado de un *“Cuestionario de evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje”* al final de cada evaluación donde evalúa su propia actuación, así como la nuestra, especialmente la metodología utilizada.
- Cuestionario de *“Autoevaluación de la práctica docente”*, para ser cumplimentado por el profesor donde se recojan las impresiones sobre el cumplimiento de los indicadores de logro y se recojan las posibles medidas de mejora.

Asimismo, las programaciones serán objeto de una memoria final que evalúe los resultados alcanzados, la práctica docente, la coordinación didáctica correspondiente y cuantos otros aspectos didácticos y académicos sean pertinentes, a juicio del propio departamento o a instancia del jefe de estudios.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
"RELACIONES EN EL ENTORNO DE
TRABAJO"
(R.E.T.)

Ciclos Formativos:

Grado Medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMACION DIDACTICA

DEPARTAMENTO DE FOL

MÓDULO RET

*CFGM TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERIA*

*2025/2026
IES "ISABEL DE CASTILLA"*

VICENTE CARLOS ENCINAR JIMÉNEZ

INDICE DE CONTENIDOS

- 1- INTRODUCCIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- CONTENIDOS
- 4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
- 5.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION
- 6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA
- 7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 8.-TEMAS TRANSVERSALES
- 9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- 10.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Y SUS INDICADORES DE LOGRO

1. INTRODUCCIÓN

Proyecto personal

El art 91 de la LOE define entre las funciones del profesorado, entre otras en el punto a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados

La Programación Didáctica es una forma de organizar la actividad docente, ya que permite dotar a esta de una estructura coherente con las características del propio proceso de enseñanza, así como con las circunstancias en que dicho proceso se produce – esto es teniendo en cuenta el tipo de Centro educativo y la zona en la que éste se encuentra; las características de los alumnos y de sus familias; etc.

A la hora de elaborar esa Programación hay que tener en cuenta que, como han señalado distintos autores, la programación consiste en la plasmación de un conjunto de contenidos y actividades pensadas para que sean trabajadas en un contexto y en un futuro más o menos próximo, en desarrollo y aplicación del currículo en el aula.

Pero esta tarea de programación de la actividad docente, ha sido fruto de un largo proceso de diálogo y reflexión, pues como vemos en la definición anterior obedece a una contextualización en un lugar y momento determinado lo que obliga obviamente a una reconstrucción periódica en función de las circunstancias del momento.

Por otro lado, además de estos referentes doctrinales, la programación didáctica obedece entre otras normas a las siguientes prescripciones normativas.

- La Ley Orgánica de educación 2/2006, en adelante (LOE), que es modificada en ciertos preceptos por la ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, en adelante (LOMCE), arroja fruto de esta modificación en su artículo 6 punto 1, una nueva definición de currículo. La regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Estableciendo en el punto 2 los elementos del mismo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa.

- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- d) La metodología didáctica.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación”.

- El Art. 49 c) del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria atribuye a los Departamentos Didácticos la competencia de “elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias, y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica”.

Dados los anteriores preceptos legales, procedemos ahora sí a elaborar por consiguientes la programación didáctica en referencia al módulo de Relaciones en el entorno de trabajo.

Contexto general

Una vez hemos presentado el esquema de nuestro modelo de programación, y anunciado previamente que estará enmarcada dentro de un contexto genérico. Veamos cuál es ese marco general, que domina nuestra visión personal de la enseñanza.

La primera cuestión que nos planteamos a este respecto es a quien vamos a dirigir nuestra programación didáctica, y en qué manera el receptor de la misma se ve afectado por el entorno donde este interactúa. Bien la respuesta que obtenemos a esta cuestión la encontramos en el alumno que en un futuro próximo será un ciudadano y un trabajador del siglo XXI.

Esta primera reflexión nos plantea un marco educativo complejo, en constante cambio y gobernado por múltiples incertidumbres, variables que perfilan, como decíamos anteriormente, el alumno de hoy y trabajador ciudadano del mañana indisolublemente asociado a una serie de competencias. En este sentido

podemos destacar cambios de diversa índole. Como la búsqueda de mayor independencia y libertad, donde el trabajador se enfrenta a una sociedad que evoluciona rápidamente gracias a las nuevas tecnologías, con nuevas formas empresariales y alta inestabilidad laboral. Es decir, estamos ante cambios culturales, políticos, económicos, sociales y laborales.

Todos estos cambios complejos se manifiestan en el sistema educativo en forma de conflictividad, bajo nivel de motivación y de esfuerzo y un largo etc. que unido a o las múltiples vías de acceso a la información arrojan grandes interrogantes sobre el contexto general en el que se desenvolverá el alumno, por ello planteamos una programación que recoja una serie de competencias de las que deberá estar dotado el alumno que a corto plazo formará parte de este contexto. Estas competencias serán generales como construcción de la propia personalidad, acercamiento a la realidad social, económica, cultural, toma de decisiones, desarrollo de proyectos personales y profesionales etc. Técnicas como conocimientos. Sociales, tales como capacidad de relacionarse, espíritu de equipo, motivación al trabajo, o metodológicas como resolución de problemas. También a nivel normativo aparecen recogidas estas inquietudes por parte de distintas administraciones educativas.

Así el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, contempla la formación profesional “como sistema que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas”. También en los artículos 3 ,6 y 7 del citado Real Decreto encontramos alusiones a las competencias que el alumnado de la formación profesional debe conseguir, destacando las profesionales, personales y sociales.

Por otro lado, tanto la UE como el gobierno español en sus objetivos de cara al año 2022 consideran a la formación profesional como una prioridad de la política educativa y un como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico. Realizando por ello una gran apuesta por la formación profesional en términos económicos y sociales, los cuales tienen reflejo en los PGE de los años 2021 y siguientes.

Contextualización.

Toda vez hemos determinado el marco general que condiciona la manera en que desarrollamos los objetivos de nuestra programación, centramos ahora el foco en el contexto más inmediato, donde habremos de aplicar nuestra programación didáctica, el que afecta al centro.

Los IES en Castilla y León se componen de alumnos de los colegios de educación primaria de sus áreas de influencia. Al ser las provincias de Castilla y León de tamaño medio los institutos no presentan grandes diferencias en cuanto a la composición del alumnado. Excepto aquellos que se encuentran en áreas periféricas de las ciudades que varían con mayor porcentaje la homogeneidad de aquellos.

Así en el **IES ISABEL DE CASTILLA** la mayoría del alumnado procede del ámbito urbano, aunque un pequeño porcentaje procede del ámbito rural y de los pueblos del alfoz, al ser una constante de la última década la transmisión de la población a núcleos más pequeños que posibilitan el ahorro en costes de vivienda.

El segmento socio económico del que proceden los alumnos es variado predominando un nivel medio, aunque también existen estatus sociales de nivel más bajo, compuesto por minorías étnicas de procedencia extranjera, dentro de las cuales predominan los latinoamericanos, al ser un alumnado que maneja la lengua castellana, presenta un mayor grado de integración frente a otras comunidades.

Una vez definidas las peculiaridades generales tanto del centro como del alumno donde nuestra actividad docente será ejercida. Nos proponemos justificar los motivos por los cuales realizamos la programación docente sobre un módulo en concreto. **FOL (Formación y orientación Laboral).**

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos.

Según el RD 558/1995, por el que se establece el currículo del CFGM de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, los objetivos del módulo de RET vendrán

determinados, al igual que los criterios de evaluación, por RD 546/1995 por el que se aprueban las enseñanzas mínimas.

2.2 Objetivos del módulo.

1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información.
2. Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.
3. Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminadas.
4. Participar y/ o moderar reuniones colaborando o consiguiendo la colaboración de los participantes.
5. Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.

Una vez establecidos los objetivos generales, establecidos en términos de capacidades terminales, es necesario para poder alcanzarlos, desarrollar una serie de contenidos.

3 CONTENIDOS

El artículo 1 del RD 558/1995 por el que se establece el currículo del CFGM dispone en el apartado 2, que los contenidos serán los citados en el anexo del anterior currículo.

Con respecto al módulo de RET:

1. La comunicación en la empresa.
2. Negociación y solución de problemas.
3. Equipos de trabajo.
4. La motivación

CONTENIDOS MÍNIMOS POR BLOQUE CONCEPTUALES

a) La comunicación en la empresa:

- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.
- Redes, canales y medios de comunicación.
- Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.
- Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escritura).
- Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).
- Procedimientos para lograr la escucha activa.
- Justificación de la comunicación como generadora de comportamientos.

b) Negociación y solución de problemas:

- Concepto, elementos y estrategias de negociación.
- Proceso de resolución de problemas.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.

c) Equipos de trabajo:

- Visión del individuo como parte del grupo.
- Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.
- La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.
- Etapas de una reunión.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de los factores que afectan al comportamiento de un grupo.

d) La motivación:

- Definición de la motivación.
- Descripción de las principales teorías de la motivación.
- Relación entre la motivación y frustración.
- El concepto de clima laboral.
- El clima laboral como resultado de la interacción de la motivación de los trabajadores.

4 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo consta de 65 horas, impartándose dos horas a la semana, durante tres trimestres. Los contenidos del módulo quedan divididos en los siguientes bloques de contenidos:

PRIMERA EVALUACIÓN (22 horas):

Unidad 1: La organización y la configuración del trabajo. La empresa y tipos.

Unidad 2: Los equipos de trabajo

Unidad 3: Dirección y liderazgo en las organizaciones

SEGUNDA EVALUACIÓN (23 horas):

Unidad 4: Las reuniones de trabajo.

Unidad 5: El conflicto y la negociación.

Unidad 6: La motivación laboral

TERCERA EVALUACIÓN (20 horas):

Unidad 7: La comunicación en la empresa.

Unidad 8: Los medios de comunicación.

5 EVALUACIÓN

Lo primero que nos planteamos antes de comenzar a desarrollar este apartado es una serie de reflexiones que responden a la cuestión **¿Para qué evaluar?** Las premisas que dan respuesta a esta reflexión serán, la adecuación del proceso de enseñanza a las necesidades del alumno, la constatación de que dicho proceso es conforme a los objetivos previstos y la obtención de una retroalimentación del progreso del alumno.

Dispuestos los fundamentos de nuestro proceso de evaluación o el como decíamos antes **¿Para qué evaluar?** demos ahora solución a la pregunta **¿Qué evaluar?**. Así en la Orden de 14 de noviembre de 1994 por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de

Ordenación General del Sistema Educativo, pese a estar derogada, realiza una vinculación muy clara entre los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje, denominación actual que vendría a sustituir al de capacidades derogado:

"La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza y aprendizaje." Al respecto encontramos referencias similares en nuestra legislación educativa recientes.

- Art. 43 de la LOE que señala: La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales. La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que los componen."
- Art. 51 del RD 1147/2011: La evaluación del aprendizaje del alumnado de formación profesional se realizará por módulos profesionales. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, **y los criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo"
- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido los criterios de evaluación serán por encomienda del currículo RD 558/1995: "1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. A estos efectos. la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 546/1995. de 7 de abril por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título.

Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo."

Criterios de evaluación vinculados a capacidades terminales del módulo de FOL:

- Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
- Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo: el objetivo fundamental de la instrucción, el grado de autonomía para su realización, los resultados que se deben obtener, las personas a las que se debe informar quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
- Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
- Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Discriminar entre datos y opiniones.
- Exigir razones y argumentaciones en la toma de postura propia y ajena.
- Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.
- Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo

Ahora que tenemos el referente legal básico a alcanzar demarcado por los anteriores criterios de evaluación, nos remitimos también a la normativa, para vislumbrar **¿Cuándo evaluar?** Así en la **ORDEN EDU/2169/2008** por la que regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de la formación profesional inicial en la CCAA de Castilla y León tenemos otro referente legal a esta cuestión, pues el artículo 2.2 cita que “La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de

todo el proceso formativo del alumnado.”

Vamos a establecer las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar estos resultados de aprendizaje, es decir, los procedimientos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación, distinguiendo al alumnado al que se pueda aplicar la evaluación continua y al que no.

Para ello, lo primero que hay que hacer es determinar cuál es el número máximo de faltas de asistencia no justificadas que determinan la imposibilidad de aplicar la evaluación continua del módulo de FOL:

Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS: un alumno, que falte injustificadamente a clase, un número de horas, superior al 20% de las horas totales del módulo en cómputo anual (más de 14 h), supondrá la imposibilidad de aplicarle la evaluación continua.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua a estos alumnos supondrá perder todo lo evaluado hasta ese momento y por lo tanto serán evaluados por un procedimiento diferente a los alumnos a los que sí se les pueda aplicar esa evaluación continua.

Procedimientos de evaluación y recuperación:

En el presente apartado vamos a dar respuesta a la pregunta:

- ¿CÓMO EVALUAR?

No existen referencias normativas que den respuesta a esta pregunta lo cual dejara su respuesta abierta al criterio personal del profesor.

Nosotros vamos a determinar los instrumentos que vamos a utilizar para realizar esa evaluación, distinguiendo según se trate de alumnos a los que se pueda aplicar la evaluación continua, no se les pueda aplicar dicha evaluación continua, o alumnos de pruebas libres.

A) Alumnado al que puede aplicarse la evaluación continua

- Ejercicios relacionados con el tema: Se trata de ejercicios cortos que sirven para comprobar si el alumno ha comprendido lo tratado hasta el momento.
- Cuestionarios o formularios: Se trata de la resolución de preguntas tipo test que se podrán llevar a cabo a través de distintas herramientas como Google forms, formulario de Teams, quizziz, Socrative, Kahoot...etc.
- Casos prácticos: Consisten en una serie de supuestos prácticos que permiten al alumno la aplicación de la materia aprendida al mundo real.
- Exámenes o pruebas: se realizará como mínimo uno/a por trimestre.
- Propuesta de trabajos de investigación: en cada bloque temático se podrá plantear a los alumnos un tema sobre el cual tendrán que obtener información y utilizar ésta para resolver un tema de investigación propuesto.
- Debate dirigido: Se trata de intercambiar ideas sobre un tema. A través de él se logra facilitar la reflexión sobre un tema concreto, se fomenta el análisis de hechos o problemas, y se consigue que los alumnos mejoren una capacidad básica como es el expresar y defender adecuadamente ideas. Se tendrá en cuenta para evaluar al alumno tanto su participación como las ideas y argumentos utilizados para defenderlas.

B) Alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua

Se les evaluará con:

- Examen: Se realizará un único examen al alumno sobre el temario oficial completo del módulo de RET. Para la preparación del mismo el profesor facilitará al alumno un listado con la bibliografía necesaria para cubrir el temario completo y sobre el cual se basará el contenido de esta prueba.
- Trabajos o actividades para realizar: asimismo, el profesor facilitará al alumno actividades o trabajos relacionados con los contenidos del módulo de RET que tendrá que realizar desde el momento en que pierda la posibilidad de que se le aplique la evaluación continua hasta el plazo

señalado por el profesor para la entrega de dichas actividades o trabajos.

C) Pruebas libres

- Examen: Se realizará un único examen al alumno sobre el temario oficial completo del módulo de RET. Para la preparación del mismo el profesor podrá facilitar al alumno un listado con la bibliografía necesaria para cubrir el temario completo y sobre el cual se basará el contenido de esta prueba.

Criterios de Calificación del Módulo.-

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

- Exámenes y pruebas teóricas: 70%
- Trabajos, ejercicios, casos, exposiciones: 30%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen/ prueba es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- El examen/prueba se realizará preferentemente y siempre que sea posible de forma presencial.
- Si el examen o prueba por circunstancias extraordinarias debe realizarse de forma telemática, el profesor/a establecerá las condiciones en que se realizará (con o sin cámara encendida, tiempo límite de realización...etc.) y todo aquello que estime conveniente para garantizar la transparencia del mismo. Si durante la realización del examen/prueba se produjera algún problema técnico el profesor/a determinará a su criterio como se realizará la recuperación del mismo.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, **que el alumno está copiando** o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen/prueba, recibirá la calificación de cero y la nota mínima en esa

evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.

- Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes/pruebas (presenciales o telemáticos) y alumnos/as (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.
- Si se trata de un examen/prueba telemática en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen o prueba oral a ese alumno/a. (Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final).
- Si en una evaluación se realizan dos o más exámenes/pruebas, para hacer media, es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno obtenga un mínimo de 4 sobre 10.
- En el caso del trabajo específico de cada evaluación, cualquier proyecto que se considere copiado (más de un 20%), será calificado con un 1.
- En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, medios digitales, así como otros tipos de dispositivos digitales, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de un examen serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera.
- Igualmente, será calificado con cero, el alumno que falte a la realización de una prueba objetiva, sin una de las causas justificadas recogidas en la Programación Didáctica, quedando a libre decisión del profesor/a la realización del mismo en otra fecha, excepto si se tratara de convocatorias ordinarias y extraordinarias que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.

- El alumno que falte por alguna de las causas justificadas recogidas en esta Programación Didáctica deberá presentar el justificante dentro de los dos días siguientes a su incorporación al centro, realizándole en otra fecha el examen correspondiente a libre decisión del profesor/a.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen/prueba la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación...etc., es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos... etc. Y haber asistido mínimo al 80% de las clases.
- En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen/prueba sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA MEDIA** se obtendrá de la siguiente forma:

Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 4 sobre 10) se sumarán a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente según los criterios ponderados anteriores.

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

RECUPERACIONES:

RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

(Nota máxima 10 puntos)

(Nota mínima 5 puntos)

RECUPERACIÓN FINAL:

-Primera convocatoria:
(Nota máxima 10 puntos)
(Nota mínima 5 puntos)

-Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:
(Nota máxima 10 puntos)
(Nota mínima 5 puntos)

Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

Realizará un examen que contenga los contenidos teóricos y la entrega de las prácticas realizadas a lo largo del curso.

Pruebas libres:

Realizará un examen que contenga los contenidos teóricos y prácticos del módulo.

Actividades de recuperación del módulo pendiente:

El Jefe del Departamento, coordinará la recuperación con el profesor que imparta el módulo en el curso.

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.
- Actividades programadas para su recuperación.
- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- La calificación trimestral y final obtenida.

Para el curso 25/26 el sistema para la evaluación del alumnado pendiente será el siguiente:

1º SISTEMA DE EVALUACIÓN

- EXAMEN:
Prueba teórica.

Todos los contenidos curriculares indicados para el módulo de RET (Temas facilitados y Manual de referencia Mc Graw Hill)

- TRABAJO

Trabajo propuesto por el profesor previa reunión con el alumno (Según indicaciones previstas en el módulo de RET)

2º CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Exámenes: 70%
- Trabajos.: 30%

Si el alumno no obtiene la calificación mínima de 5 puntos de media entre los criterios expuestos anteriormente, se considerará que no ha superado el módulo.

Se recuerda al alumno que tiene derecho a dos convocatorias: Primera en FEBRERO; Extraordinaria en JUNIO. Si no se superase el módulo el alumno no podría obtener la titulación, aunque hubiera superado las FCT.

Procedimiento y plazos para la reclamación a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

En este apartado nos remitimos a lo establecido en el Art. 7, apartado b) del DECRETO 51/2007, DE 17 DE MAYO y el Art. 25 de la ORDEN EDU/2169/2008, DE 15 DE DICIEMBRE, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Aunque el apartado 4 de este artículo deje en manos de los Departamentos establecer el procedimiento y plazos para las reclamaciones trimestrales en el I.E.S. se ha acordado establecer un procedimiento común a todos los Departamentos coincidente casi en su totalidad con el establecido para las evaluaciones finales, regulado en el Art. 25 apartado 3 de dicha ORDEN.

Adaptaciones y adecuaciones en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad.

El Art. 1 de la LOE señala que “El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ellas, se inspira en los siguientes principios: a) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.”

El art. 51.1 del RD 1147/2011, establece que “[..] Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.” Completado con el Art. 5 g) de la Orden EDU/2169/2008 que especifica que esta adaptación se hará “teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.”

El Art. 5 de esta ORDEN establece que se debe especificar por el equipo docente:

“La adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación cuando el ciclo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precisen, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.”

“Los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.”

6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El primer referente sobre la metodología docente lo podemos encontrar en el art 8.6 del R.D 1147/2011 de ordenación general de la FP. Así dice que **"La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente."**

Así C.Coll en alusión a Raths plantea una serie de disyuntivas por las cuales

ante una gran tipología de actividades y en condiciones de igualdad, debemos como docentes decidir cuáles son preferibles sobre otras. Por lo tanto hemos dilucidado en la labor de esta metodología didáctica entre actividades que van desde aquellas que pretenden recordar conceptos, son las basadas en la memoria.

Realizar correctamente una operación, son las actividades de aplicación; Resolver problemas cotidianos, son las actividades de comprensión; Observar un fenómeno, son las actividades de investigación.

Planteamos por tanto una serie de técnicas: Las cuales hemos dividido en tres bloques o grupos que a continuación vamos a desarrollar. **Serán las técnicas expositivas, las técnicas socializadas y un tercer grupo que hemos denominado otras técnicas.**

a) Expositivas:

En la ejecución de esta técnica como docente hemos de dominar y desarrollar destrezas que obviamente tendrán la pertinente repercusión en el aprendizaje. Tales como orientar, explicar y organizar que tienen su impacto en el aprendizaje en forma de atención y motivación, asimilación y almacenamiento de información respectivamente.

Para la aplicación de esta técnica nos vamos a apoyar de diferentes materiales y documentación, algunos de ellos pudieran ser por ejemplo, esquema de la unidad didáctica en cuestión apoyándonos de una presentación en PowerPoint, mapas conceptuales o libros de texto. También acompañaremos la exposición oral, de documentos o formularios relativos a la explicación del momento, así como de gráficos, cuadros, tablas (videos epuzle, tutoriales en youtube, web learning).

b) Técnicas socializadas:

Otro tipo de técnica socializada podría ser **el estudio de casos**, es decir planteando una situación de la vida real, se potenciará en grupos medianos la capacidad resolutoria y de análisis. Para ello se expondrá el caso objeto de estudio, indicando una serie de pautas y el tiempo disponible, se trata de llegar

a conclusiones consensuadas en grupo, negociadas, que reflejen una posición común.

La Phillips 66, sería otro ejemplo similar al anterior, pero fomentando la organización interna del grupo a través del nombramiento de un coordinador y secretario, quienes dirigirán el tiempo y las intervenciones de los miembros sobre el debate propuesto, redactando el informe final a partir de la síntesis de las diferentes opiniones. **El role playing** tiene como objetivo ejercitar conductas aconsejables en la vida real y fomentar la comprensión de las relaciones humanas, para ello se propondrán escenas relacionadas con situaciones profesionales reales que tendrán que ser interpretadas y posteriormente analizadas por el grupo.

El Brainstorming o torbellino de ideas, es una técnica que utiliza la creatividad y la imaginación, se fomentará la expresión libre de ideas a través de frases cortas tratando de dar lugar a posibles soluciones a problemas. En relación con estas técnicas grupales, existen muchas otras, como las que proponen empresas que se dedican a este tipo de actividades.

c) Otras técnicas:

También dentro de las TICS encontramos también posibilidades en los programas de radio, y televisión creados al uso para dinamizar el marketing y el comercio a través de esas vías. Por ejemplo el programa emprende del canal 24h de RTVE o el programa “Hecho en Castilla y León” de rtvcyl.

Otra de las tecnologías de la información a nuestro alcance y de gran profundización y dimensión social es el cine, pues en relación con el encontramos numerosas películas que hacen más cercana la realidad estudiada, a la vez que expone de manera clara y visual, situaciones más difíciles de entender de forma conceptual. Otros usos de las TICS serían la música y la publicidad, el humor gráfico o el cómic y el arte y la fotografía.

Por último, debemos de nombrar por su especial interés tanto por su aplicación, como la motivación que despierta en él alumnado 2.0., herramientas que hemos de dominar y de desarrollar, como son los blogs, videos, podcast, desarrollo de páginas en las redes sociales para empresas o productos.

En relación con lo anteriormente dicho, el uso de internet, realización de búsqueda de información, de lugares web oficiales, instituciones o foros que posibiliten una labor ágil de resolución de problemas planteados en clase, como paginas específicas en comercio exterior, estadísticas, páginas de las ETT,S, INSSBT, MESS, CECAL, Cámaras de Comercio etc.

Toda metodología está ejecutada por materiales y recursos didácticos y o digitales, así este será otro apartado a tener en cuenta, si bien dada la incorporación que pretendemos hacer del modelo FL, tendrán cabida múltiples y variadas tecnologías digitales. Aunque ello dependerá del ritmo del grupo.

Son recursos y materiales didácticos los denominados genéricos, como los que pone a disposición el centro, proyector, ordenador, pizarra digital, encerado y tizas etc. También dentro de este apartado de genéricos destacamos los formularios, documentos administrativos, fichas, encuestas. También entendemos como recursos didácticos el uso de tablets, ordenadores portátiles y móviles por parte del alumnado, pues son herramientas digitales con las que trabajaremos en clase y dentro de este apartado son clásicas las aplicaciones del paquete office Word, Excel, power point o prezi (con los que desarrollaremos estadísticas, gráficos, tablas etc.).

- El libro recomendado para el curso 2025/26 es RET de la Editorial Mc Graw Hill , si bien, no será obligatorio, pudiendo el profesor facilitar los contenidos de la programación.
- En cuanto a recursos, materiales necesarios para la realización de las diferentes técnicas metodológicas señaladas y posterior desarrollo de la clase podemos citar:
 - Pizarra
 - Retroproyector
 - Ordenadores
 - Software informático
 - Impresos y documentos
 - Bibliografía, Prensa, Revistas especializadas, Legislación.....

7 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como establece la Orden EDU 363/2015, “la atención a la diversidad tiene por finalidad la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado en contextos educativos ordinarios, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas educativas”.

Las medidas generales u ordinarias se refieren a la metodología didáctica y de evaluación que permitan al alumnado finalizar con éxito la etapa educativa. Desde nuestra materia, y a nivel de aula trabajaremos las siguientes:

Procedimientos metodológicos flexibles que permitan adaptarse a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Flexibilidad en los tiempos de desarrollo de las actividades en función de las necesidades del alumnado.

Combinación de diferentes agrupamientos en función de la actividad a realizar, desde el trabajado individual al trabajo por parejas o en grupo, priorizando los grupos heterogéneos y favoreciendo la cooperación y la tutoría entre iguales.

Instrumentos de evaluación que permitan adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Introducción de actividades en cada unidad didáctica en orden ascendente de dificultad.

Diseño de actividades de refuerzo para los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en alguna o algunas unidades didácticas. A la par, se elaborarán actividades de ampliación, que permitan una la profundización en contenidos para alumnado con un ritmo de asimilación más rápido.

Las medidas especializadas y extraordinarias se refieren a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. No hay constancia de que en el presente curso existan alumnos que requieran de dichas medidas. Si surgiera algún caso, se modificaría esta programación teniendo en cuenta el caso individual y la legislación vigente al respecto

8 TEMAS TRANSVERSALES

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las **actividades complementarias y extraescolares apoyan y enriquecen**

las actividades consideradas como docentes, contribuyendo a lograr una formación plena de los alumnos. Todas estas actividades se planificarán previamente: objeto, plan de trabajo, información/documentos previos y posteriormente a la visita analizaremos la información, los datos obtenidos y reflexionaremos sobre la misma.

Se proponen las siguientes para este curso:

- Charla-coloquio con emprendedores locales, personal de banca, sindicatos.
- Mesa Redonda: El poder de voluntad aplicado a la empresa. Y su implantación en el mundo rural.
- Visita a una empresa local.
- Celebración de efemérides tales como el Día de la mujer trabajadora Día de la paz, Día del trabajo, o Día de Castilla y León.

10 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 30 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas a los que se refiere el **artículo 21 de la orden EDU/363/2015** de nuestra Comunidad:

- Resultados de la evaluación del curso
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y del centro.

Para dar respuesta a esta necesidad de la evaluación de nuestra práctica docente, se implementarán las siguientes acciones:

- Cumplimentación por parte del alumnado de un *“Cuestionario de*

evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje” al final de cada evaluación donde evalúa su propia actuación, así como la nuestra, especialmente la metodología utilizada.

- Cuestionario de *“Autoevaluación de la práctica docente”*, para ser cumplimentado por el profesor donde se recojan las impresiones sobre el cumplimiento de los indicadores de logro y se recojan las posibles medidas de mejora.

Asimismo, las programaciones serán objeto de una memoria final que evalúe los resultados alcanzados, la práctica docente, la coordinación didáctica correspondiente y cuantos otros aspectos didácticos y académicos sean pertinentes, a juicio del propio departamento o a instancia del jefe de estudios.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
"ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD I"
(I.P.E. I)

Ciclos Formativos:

Grado Medio: Emergencias Sanitarias

Grado Superior: Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CICLO: TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

CURSO: 2025/2026

PROFESORADO: MARÍA CONSUELO LÓPEZ MUÑOZ

MÓDULO:ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS		
Profesor	Curso	Año
M ^a Consuelo López Muñoz	1º	2025/2026
Duración	Equivalentes en créditos ECTS	Código
96 horas (3 horas semanales)	5	1709
El módulo profesional personal para la empleabilidad I es transversal a todos los ciclos de Grado Medio y Superior, en el nuevo currículo de Ciclos Formativos (Real Decreto 659/2023, de 18 de julio)		

Contenidos

1. OBJETIVO BASE
2. LEGISLACIÓN
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS.
 - 6.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO
 - 6.2. CONTENIDOS DE AULA
 - 6.3. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
 - 7.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS
 - 7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
8. TEMAS TRANSVERSALES
9. MATERIALES Y RECURSOS
10. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 10.1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN
 - 10.2. PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE
11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA
12. RECUPERACIÓN
 - 12.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 12.2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE
13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARE

1. OBJETIVO BASE

Proporcionar competencias necesarias para la inserción en el mercado laboral y búsqueda de empleo.

2. LEGISLACIÓN

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1380/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo) Estamos en periodo transitorio.

Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo

	<p>equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas</p>

	<p>personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>

6. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Duración: 96 horas

Contenidos: BLOQUE A: Formación, Legislación y Relaciones Laborales (46 horas)

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la anatomía patológica según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.

- Conflicto: características, fuentes y etapas.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Contenidos: BLOQUE B: Prevención de Riesgos Laborales: 50 horas

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de emergencias sanitarias.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

6.1. CONTENIDOS DE AULA

UT 1. Análisis del sector profesional.

1. Mi sector profesional.
2. Competencias requeridas por el sector.
3. El empleo público y privado.

Prevención de riesgos laborales:

UT 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

1. Concepto de salud
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños a la salud del trabajador.
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UT 3: Factores de riesgo y su prevención.

1. Los factores de riesgo laboral.
2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
3. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
4. Riesgos derivados de la carga de trabajo.
5. Factores de riesgos derivados de la organización del trabajo.
6. Evaluación de riesgos laborales

UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:

1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
2. Obligaciones de la empresa en materia de prevención.
3. Obligaciones de los trabajadores.
4. Primeros auxilios
5. Soporte vital básico.
6. Actuación frente a emergencias.

Derecho del trabajo

UT 5: Derecho y deberes laborales:

1. Historia del Derecho del trabajo.
2. La relación laboral.
3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
4. Derechos laborales individuales.
5. Derechos laborales colectivos.
6. Deberes laborales y poder de dirección.
7. La jornada de trabajo
 - 7.1-La jornada ordinaria.
 - 7.2-El horario de trabajo.
 - 7.3-Las horas extraordinarias.
 - 7.4-Reducción de jornada.
 - 7.5-Los permisos retribuidos.
 - 7.6-Las vacaciones y festivos

UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.

1. El contrato de trabajo.
2. Modalidades del contrato.
3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UT 7: El salario y la Seguridad Social

1. El salario.
2. Las garantías salariales.
3. La nómina
4. El finiquito
5. Seguridad Social y desempleo
 - 5.1-Prestaciones de la Seguridad Social.
 - 5.2-Desempleo.

UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción.

1. Intereses y motivaciones
2. Valora tus competencias.
3. La autoestima.
4. Tus metas profesionales.
5. El DAFO y el CAME.
6. El itinerario profesional.

UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.

1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.
2. La competencia digital
3. La identidad digital
4. El entorno personal de aprendizaje
5. El plan de desarrollo individual.

6.3. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT 1. Análisis del sector profesional:		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A.1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>	<p>1. Mi sector profesional</p> <p>2. Competencias requeridas por el sector</p> <p>3. El empleo público y privado</p> <hr/> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Actividades 100%</p>

UT 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p>	<p>1. Concepto de salud.</p> <p>2. Factores de riesgo laboral.</p> <p>3. Daños a la salud del trabajador.</p> <p>4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.</p> <hr/> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

UT 3: Factores de riesgo y su prevención.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los factores de riesgo laboral. 2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 3. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales. 4. Riesgos derivados de la carga de trabajo. 5. Factores de riesgos derivados de la organización del trabajo. 6. Evaluación de riesgos laborales <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales. 2. Obligaciones de la empresa en materia de prevención. 3. Obligaciones de los trabajadores. 4. Primeros auxilios 5. Soporte vital básico. 6. Actuación frente a emergencias.

	<p>riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>
--	--	---

UT 5: Derecho y deberes laborales:		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
<p>R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia del Derecho del trabajo. 2. La relación laboral. 3. Fuentes del Derecho del Trabajo. 4. Derechos laborales individuales. 5. Derechos laborales colectivos. 6. Deberes laborales y poder de dirección. 7. La jornada de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 7.1-La jornada ordinaria. 7.2-El horario de trabajo. 7.3-Las horas extraordinarias. 7.4-Reducción de jornada. 7.5-Los

		permisos retribuidos. 7.6-Las vacaciones y festivos
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%

UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	1. El contrato de trabajo. 2. Modalidades del contrato. 3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. 4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%

UT 7: El salario y la Seguridad Social		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	<p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El salario. 2. Las garantías salariales. 3. La nómina 4. El finiquito 5. Seguridad Social y desempleo <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Prestaciones de la Seguridad Social. 5.2-Desempleo.
		<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intereses y motivaciones 2. Valora tus competencias. 3. La autoestima. 4. Tus metas profesionales. 5. El DAFO y el CAME. 6. El itinerario profesional.
		<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

	<p>futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	
--	---	--

UT 9 : Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
<p>R.A. 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de</p>	<p>1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.</p> <p>2. La competencia digital</p> <p>3. La identidad digital</p> <p>4. El entorno personal de aprendizaje</p> <p>5. El plan de desarrollo individual.</p>
		<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

	desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	
--	--	--

6.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDADES DE TRABAJO	TRIM.	SES.
UT. 1. Análisis del sector profesional.	1º	5
UT. 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos	1º	7
UT. 3: Factores de riesgo y su prevención.	1º	12
UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:	1º	12
UT 5: Derecho y deberes laborales:	2º	10
UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	2º	13
UT 7: El salario. Seguridad Social	2º	13
UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción	3º	12
UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	3º	12

La duración global del módulo será de 96 horas lectivas, que se distribuirán en 3 horas semanales. Las sesiones reales para las clases durante el presente curso académico se ven reducidas por diferentes motivos, fiestas, vacaciones, etc., quedando en 87 sesiones.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas relacionadas con la anatomía patológica.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

En este proceso, **el profesor** actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades

Características de la metodología:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.

- Actividades de exploración de conocimientos previos: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar y adaptar los contenidos de las unidades didácticas a su nivel de conocimientos si fuese necesario.
- Actividades de desarrollo: en las que se exponen y se trabajan los contenidos de cada una de las unidades de trabajo.
- Actividades de síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.
- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.

8. TEMAS TRANSVERSALES

Se incorpora la educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

ODS: 3, 5, 8, 10 Y 16

9. MATERIALES Y RECURSOS

- Videos
- Análisis de casos prácticos.
- Mapas mentales.
- Archivos para el trabajo y estudio.
- Documentos de trabajo y estudio.
- Enlaces de interés y materiales complementarios.
- Pizarra
- Cañón y ordenador
- Pantalla táctil
- Libro de Itinerario personal para la empleabilidad I de la Editorial “TuLibrodeFP”, (como material de consulta y actividades, pero no como recurso individual).

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades de las diferentes unidades de trabajo, compartir archivos.
- Uso de internet para buscar noticias relacionadas con la materia.
- Realización de actividades utilizando internet.
- Uso de aplicaciones: Word, Excel, Power Point (para elaboración de gráficos, tablas, etc.).

10.PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

10.1. CRITERIOS GENERALES

Evaluación continua

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan de distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad.

Se considera que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en todos los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la

calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizajes. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la aplicación de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

En la tabla de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Resultado de aprendizaje tiene en cada unidad de trabajo. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtiene el porcentaje o peso de cada Unidad de trabajo y se ha usado para calcular la distribución horaria de cada Unidad de trabajo.

El módulo se evaluará en 3 evaluaciones, una por trimestre y formalmente en la convocatoria ordinaria de junio y en la extraordinaria de junio para aquellos alumnos con resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.

Criterios de calificación

Se llevarán a cabo pruebas objetivas cortas, tipo test o pruebas prácticas (70 %).

Actividades y trabajos individuales, o en grupo; actitud en clase, respeto, implicación en distintas actividades y aprendizajes, y asistencia (30%).

10.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	%RA
1	5									5%
2		7	12	12						32%
3					10	13	13			37%
4								12		13%
5									12	13%
Porcentaje (peso) de UT	5	7	13	13	10	13	13	13	13	100%
Horas reales UT	5	7	12	12	10	13	13	12	12	96

EVALUACIÓN FINAL

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	%RA
1	5									5%
2		7	12	12						32%
3					10	13	13			37%
4								12		13%
5									12	13%
Porcentaje (peso) de UT	5	7	13	13	10	13	13	13	13	100%
Horas reales UT	5	7	12	12	10	13	13	12	12	96

10.3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN 1ª evaluación (diciembre)													
Unidades 1, 2, 3 y 4													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIF. EVALUACIÓN
1	5									5	5	13,88	
2		7	12	12						32	31	86,11	
3													
4													
5													
SUMA	5	7	12	12						100	36	100	

CALIFICACIÓN 2ª evaluación (marzo)													
Unidades 5, 6 y 7													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIFICACIÓN EVALUACION
1													
2													
3					10	13	13			41	36	100	
4													
5													
SUMA					10	13	13			100	36	100	

CALIFICACIÓN 3ª evaluación													
Unidades 8 y 9													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIFICACIÓN EVALUACION
1													
2													
3													
4								12		13	12	50	
5									12	13	12	50	
SUMA								12	12	100	24	100	

11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Las faltas injustificadas que superen el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo llevan consigo la pérdida del derecho a evaluación continua. En este caso, no se podrá valorar el trabajo en el aula, ni se realizarán diferentes pruebas orales y escritas, tampoco proyectos, ni la exposición oral de los mismos. Por el contrario, el alumno realizará una prueba ÚNICA sobre todos los contenidos estudiados en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba.

Las faltas que se consideran justificadas, y que no se tienen en cuenta en el porcentaje citado anteriormente, son las siguientes:

- a.- Faltas motivadas por problemas de salud del alumno. Faltas motivadas por embarazo.
 - b.- Asistencia a tribunales, notarias, etc.
 - c.- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.).
 - d.- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.
- Será imprescindible la presentación del correspondiente justificante.

12. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

12.1. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá una recuperación. La recuperación se realizará preferentemente, si es posible, al comienzo de la evaluación siguiente a la que se pretende recuperar salvo la de la tercera evaluación que coincidirá con el examen final de junio.

La recuperación vendrá determinada por: una prueba objetiva y las actividades, trabajos, etc.

La recuperación de la prueba objetiva consistirá en una prueba objetiva sobre el contenido pendiente de la evaluación, formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar y supuestos prácticos cuando se considere conveniente.

La recuperación de las actividades: el alumno que no hubiera presentado las actividades deberá presentarlas, así como aquellos alumnos cuya nota sea inferior a 5 puntos.

La calificación estará formada por la nota que el alumno tenga en la prueba objetiva que representa el 70% y la de los trabajos que se valorará en el 30%. Será necesario para aprobar tener una calificación igual o superior a 5 puntos

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.
- Actividades programadas para su recuperación.
- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- La calificación trimestral y final obtenida.

12.2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para los alumnos que no superen el módulo de forma positiva en la convocatoria extraordinaria de Junio, pero sí promocionen a segundo curso quedando el módulo de primero pendiente, se pondrán en práctica las siguientes actividades de recuperación con el fin de poder superar el módulo de forma positiva:

1. Los alumnos podrán asistir al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos.
2. Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
3. Realización de las siguientes actividades cuando el profesor los considere oportuno:
 - a. Lectura y desarrollo de artículos divulgativos relacionados con los contenidos del módulo.
 - b. Realización de ejercicios/prácticas/actividades.
 - c. Realización de presentaciones de unidades didácticas o de parte de las mismas, por parte de los alumnos.
 - d. Exposición de las actividades y de las presentaciones realizadas.
 - e. Realización de esquemas, resúmenes, cronogramas u otras realizadas en las clases de recuperación por parte del alumno.
 - f. Realización de un examen final, siendo requisito para poder realizarlo el tener todos los trabajos, actividades y tareas que se hayan realizado a lo largo del curso.

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.
- Actividades programadas para su recuperación.
- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- Calificación obtenida.
- Posibilidad de asistir a clase para recuperar el módulo pendiente

13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 18. Aclaraciones.
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para alumnos con necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad (Art 5 de Orden 2169/2008).

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos,

técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos...).

La utilización de recursos metodológicos apropiados según las circunstancias del caso como:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Repetición individualizada de explicaciones.
- Apoyo individualizado en algún momento de clase o durante la realización de ejercicios o actividades.
- Proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se proponen las siguientes para este curso:

- Charla-coloquio con emprendedores locales, personal de banca, sindicatos.
- Feria del Empleo
 - Emprendimiento en Ávila
 - ¿Cómo encontrar tu próximo empleo?
- Visita a una empresa local.
- Taller primeros auxilios.
- Celebración de efemérides tales como el Día de la mujer trabajadora, Día de la paz, Día del trabajo, o Día de Castilla y León.

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CICLO: TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y
CITODIAGNÓSTICO

CURSO: 2025/2026

PROFESORADO: MARÍA CONSUELO LÓPEZ MUÑOZ

MÓDULO:ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I		
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO		
Profesor	Curso	Año
M ^a Consuelo López Muñoz	1º	2025/2026
Duración	Equivalentes en créditos ECTS	Código
96 horas (3 horas semanales)	5	1709
El módulo profesional personal para la empleabilidad I es transversal a todos los ciclos de Grado Medio y Superior, en el nuevo currículo de Ciclos Formativos (Real Decreto 659/2023, de 18 de julio)		

Contenidos

1. OBJETIVO BASE
2. LEGISLACIÓN
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS.
 - 6.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO
 - 6.2. CONTENIDOS DE AULA
 - 6.3. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
 - 7.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS
 - 7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
8. TEMAS TRANSVERSALES
9. MATERIALES Y RECURSOS
10. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 10.1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN
 - 10.2. PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE
11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA
12. RECUPERACIÓN
 - 12.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 12.2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE
13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. OBJETIVO BASE

Proporcionar competencias necesarias para la inserción en el mercado laboral y búsqueda de empleo.

2. LEGISLACIÓN

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

Para adaptar todos los títulos de Formación Profesional de grado superior, así como los cursos de especialización de grado superior, se han aprobado el siguiente real decreto:

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (derogado por **Real Decreto 659/2023**, 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo) Estamos en periodo transitorio.

Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

n) Asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de protección ambiental y personal, identificando la normativa aplicable.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y

los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Anexo V del Real Decreto 659/2023 de enseñanzas mínimas establece los objetivos del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
3. Analiza sus condiciones laborales como persona	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo

<p>trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p>

- | | |
|--|---|
| | <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p> |
|--|---|

6. CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO

El Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico establece los siguientes contenidos del módulo que de acuerdo con los objetivos expresados en términos de realizaciones de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos se ordenan en las unidades didácticas que abajo se desarrollan.

Duración: 96 horas

Contenidos: BLOQUE A: Formación, Legislación y Relaciones Laborales (46 horas)

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Laboratorio de Patología y Citodiagnóstico.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Laboratorio de Patología y Citodiagnóstico.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Laboratorio de Patología y Citodiagnóstico.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la anatomía patológica según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Laboratorio de Patología y Citodiagnóstico.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Contenidos: BLOQUE B: Prevención de Riesgos Laborales: 50 horas

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la anatomía patológica.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

6.2. CONTENIDOS DE AULA

UT 1. Análisis del sector profesional.

1. Mi sector profesional.
2. Competencias requeridas por el sector.
3. El empleo público y privado.

Prevención de riesgos laborales:

UT 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

1. Concepto de salud
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños a la salud del trabajador.
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

UT 3: Factores de riesgo y su prevención.

1. Los factores de riesgo laboral.
2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
3. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
4. Riesgos derivados de la carga de trabajo.
5. Factores de riesgos derivados de la organización del trabajo.
6. Evaluación de riesgos laborales

UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:

1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
2. Obligaciones de la empresa en materia de prevención.
3. Obligaciones de los trabajadores.
4. Primeros auxilios
5. Soporte vital básico.
6. Actuación frente a emergencias.

Derecho del trabajo:

UT 5: Derecho y deberes laborales:

1. Historia del Derecho del trabajo.
2. La relación laboral.
3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
4. Derechos laborales individuales.
5. Derechos laborales colectivos.
6. Deberes laborales y poder de dirección.
7. La jornada de trabajo
 - 7.1-La jornada ordinaria.
 - 7.2-El horario de trabajo.
 - 7.3-Las horas extraordinarias.
 - 7.4-Reducción de jornada.
 - 7.5-Los permisos retribuidos.
 - 7.6-Las vacaciones y festivos

UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.

1. El contrato de trabajo.
2. Modalidades del contrato.
3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UT 7: El salario y la Seguridad Social

1. El salario.
2. Las garantías salariales.
3. La nómina
4. El finiquito
5. Seguridad Social y desempleo
 - 5.1-Prestaciones de la Seguridad Social.

5.2-Desempleo.

UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción.

1. Intereses y motivaciones
2. Valora tus competencias.
3. La autoestima.
4. Tus metas profesionales.
5. El DAFO y el CAME.
6. El itinerario profesional.

UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.

1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.
2. La competencia digital
3. La identidad digital
4. El entorno personal de aprendizaje
5. El plan de desarrollo individual.

6.3. UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT 1. Análisis del sector profesional:		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A.1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>	<p>1. Mi sector profesional</p> <p>2. Competencias requeridas por el sector</p> <p>3. El empleo público y privado</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Actividades 100%</p>

UT 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de salud. 2. Factores de riesgo laboral. 3. Daños a la salud del trabajador. 4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%

UT 3: Factores de riesgo y su prevención.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los factores de riesgo laboral. 2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 3. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales. 4. Riesgos derivados de la carga de trabajo. 5. Factores de riesgos derivados de la organización del trabajo. 6. Evaluación de riesgos laborales
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70%

UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:

R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales. 2. Obligaciones de la empresa en materia de prevención. 3. Obligaciones de los trabajadores. 4. Primeros auxilios 5. Soporte vital básico. 6. Actuación frente a emergencias. <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

UT 5: Derecho y deberes laborales:

R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia del Derecho del trabajo. 2. La relación laboral.

<p>en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fuentes del Derecho del Trabajo. 4. Derechos laborales individuales. 5. Derechos laborales colectivos. 6. Deberes laborales y poder de dirección. 7. La jornada de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 7.1-La jornada ordinaria. 7.2-El horario de trabajo. 7.3-Las horas extraordinarias. 7.4-Reducción de jornada. 7.5-Los permisos retribuidos. 7.6-Las vacaciones y festivos
		<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>

UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS

R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	1. El contrato de trabajo. 2. Modalidades del contrato. 3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. 4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%

UT 7: El salario y la Seguridad Social		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS
R.A. 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	1. El salario. 2. Las garantías salariales. 3. La nómina 4. El finiquito 5. Seguridad Social y desempleo 5.1 Prestaciones de la Seguridad Social. 5.2-Desempleo.
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%

UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción.		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS

<p>R.A. 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intereses y motivaciones 2. Valora tus competencias. 3. La autoestima. 4. Tus metas profesionales. 5. El DAFO y el CAME. 6. El itinerario profesional. <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>
--	---	--

UT 9 : Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje		
R.A.	C.E.	CONTENIDOS

<p>R.A. 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. 2. La competencia digital 3. La identidad digital 4. El entorno personal de aprendizaje 5. El plan de desarrollo individual. <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Prueba escrita: 70% Actividades 30%</p>
---	---	---

6.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES DE TRABAJO

UNIDADES DE TRABAJO	TRIM.	SES.
UT. 1. Análisis del sector profesional.	1º	5
UT. 2: La prevención de riesgos: conceptos básicos	1º	7
UT. 3: Factores de riesgo y su prevención.	1º	12
UT 4: Gestión de la prevención y primeros auxilios:	1º	12
UT 5: Derecho y deberes laborales:	2º	10

UT 6. El contrato de trabajo: tipos, modificación, suspensión y extinción.	2º	13
UT 7: El salario. Seguridad Social	2º	13
UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción	3º	12
UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	3º	12

La duración global del módulo será de 96 horas lectivas, que se distribuirán en 3 horas semanales. Las sesiones reales para las clases durante el presente curso académico se ven reducidas por diferentes motivos, se irán ajustando al tiempo disponible para cada unidad de trabajo.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas relacionadas con la anatomía patológica.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

En este proceso, **el profesor** actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos

- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades

Características de la metodología:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.
- Actividades de exploración de conocimientos previos: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar y adaptar los contenidos de las unidades didácticas a su nivel de conocimientos si fuese necesario.
- Actividades de desarrollo: en las que se exponen y se trabajan los contenidos de cada una de las unidades de trabajo.
- Actividades de síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.
- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.

8. TEMAS TRANSVERSALES

Se incorpora la educación para el desarrollo sostenible y se trabajan los ODS de la Agenda 2030, con el fin de que el alumnado adquiera y promueva un compromiso con los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

ODS: 3, 5, 8, 10 Y 16

9. MATERIALES Y RECURSOS

- Videos
- Análisis de casos prácticos.
- Mapas mentales.
- Archivos para el trabajo y estudio.
- Documentos de trabajo y estudio.
- Enlaces de interés y materiales complementarios.
- Pizarra
- Cañón y ordenador
- Pantalla táctil
- Libro de Itinerario personal para la empleabilidad I de la Editorial “TuLibrodeFP”, (como material de consulta y actividades, pero no como recurso individual).

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades de las diferentes unidades de trabajo, compartir archivos.
- Uso de internet para buscar noticias relacionadas con la materia.
- Realización de actividades utilizando internet.
- Uso de aplicaciones: Word, Excel, Power Point (para elaboración de gráficos, tablas, etc.).

10.PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

10.1. CRITERIOS GENERALES

Evaluación continua

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan de distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad.

Se considera que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en todos los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizajes. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la aplicación de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

En la tabla de Resultados de aprendizaje consta el porcentaje o peso que cada Resultado de aprendizaje tiene en cada unidad de trabajo. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtiene el porcentaje o peso de cada Unidad de trabajo y se ha usado para calcular la distribución horaria de cada Unidad de trabajo.

El módulo se evaluará en 3 evaluaciones, una por trimestre y formalmente en la convocatoria ordinaria de junio y en la extraordinaria de junio para aquellos alumnos con resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.

Criterios de calificación

Se llevarán a cabo pruebas objetivas cortas, tipo test o pruebas prácticas (70 %).

Actividades y trabajos individuales, o en grupo; actitud en clase, respeto, implicación en distintas actividades y aprendizajes, y asistencia (30%).

10.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y PONDERACIÓN

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	%RA
1	5									5%
2		7	12	12						32%
3					10	13	13			37%
4								12		13%
5									12	13%
Porcentaje (peso)de UT	5	7	13	13	10	13	13	13	13	100%
Horas reales UT	5	7	12	12	10	13	13	12	12	96

EVALUACIÓN FINAL

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	%RA
1	5									5%
2		7	12	12						32%
3					10	13	13			37%
4								12		13%
5									12	13%
Porcentaje (peso)de UT	5	7	13	13	10	13	13	13	13	100%
Horas reales UT	5	7	12	12	10	13	13	12	12	96

10.3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN 1ª evaluación (diciembre)													
Unidades 1, 2, 3 y 4													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIF. EVALUACIÓN
1	5									5	5	13,88	
2		7	12	12						32	31	86,11	
3													
4													
5													
SUMA	5	7	12	12						100	36	100	

CALIFICACIÓN 2ª evaluación (marzo)													
Unidades 5, 6 y 7													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIFICACIÓN EVALUACION
1													
2													
3					10	13	13			41	36	100	

4													
5													
SUMA					10	13	13			100	36	100	

CALIFICACIÓN 3ª evaluación													
Unidades 8 y 9													
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	% MOD.	% TRIM	% RECT.	CALIFICACIÓN EVALUACION
1													
2													
3													
4								12		13	12	50	
5									12	13	12	50	
SUMA								12	12	100	24	100	

11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Las faltas injustificadas que superen el 20% del cómputo total de horas lectivas del módulo llevan consigo la pérdida del derecho a evaluación continua. En este caso, no se podrá valorar el trabajo en el aula, ni se realizarán diferentes pruebas orales y escritas, tampoco proyectos, ni la exposición oral de los mismos. Por el contrario, el alumno realizará una prueba ÚNICA sobre todos los contenidos estudiados en la convocatoria ordinaria de junio. La nota final del módulo será la obtenida en dicha prueba.

Las faltas que se consideran justificadas, y que no se tienen en cuenta en el porcentaje citado anteriormente, son las siguientes:

- Faltas motivadas por problemas de salud del alumno. Faltas motivadas por embarazo.
- Asistencia a tribunales, notarias, etc.
- Asistencia a convocatorias de exámenes (carné de conducir, oposiciones, etc.).
- Asuntos familiares graves en familiares de primer y segundo grado.

Será imprescindible la presentación del correspondiente justificante.

12. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

12.1. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá una recuperación. La recuperación se realizará preferentemente, si es posible, al comienzo de la evaluación siguiente a la que se pretende recuperar salvo la de la tercera evaluación que coincidirá con el examen final de junio.

La recuperación vendrá determinada por: una prueba objetiva y las actividades, trabajos, etc.

La recuperación de la prueba objetiva consistirá en una prueba objetiva sobre el contenido pendiente de la evaluación, formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar y supuestos prácticos cuando se considere conveniente.

La recuperación de las actividades: el alumno que no hubiera presentado las actividades deberá presentarlas, así como aquellos alumnos cuya nota sea inferior a 5 puntos.

La calificación estará formada por la nota que el alumno tenga en la prueba objetiva que representa el 70% y la de los trabajos que se valorará en el 30%. Será necesario para aprobar tener una calificación igual o superior a 5 puntos

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.
- Actividades programadas para su recuperación.
- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- La calificación trimestral y final obtenida.

12.2. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para los alumnos que no superen el módulo de forma positiva en la convocatoria extraordinaria de Junio, pero sí promocionen a segundo curso quedando el módulo de primero pendiente, se pondrán en práctica las siguientes actividades de recuperación con el fin de poder superar el módulo de forma positiva:

1. Los alumnos podrán asistir al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos.
2. Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
3. Realización de las siguientes actividades cuando el profesor los considere oportuno:
 - a. Lectura y desarrollo de artículos divulgativos relacionados con los contenidos del módulo.
 - b. Realización de ejercicios/prácticas/actividades.
 - c. Realización de presentaciones de unidades didácticas o de parte de las mismas, por parte de los alumnos.
 - d. Exposición de las actividades y de las presentaciones realizadas.
 - e. Realización de esquemas, resúmenes, cronogramas u otras realizadas en las clases de recuperación por parte del alumno.
 - f. Realización de un examen final, siendo requisito para poder realizarlo el tener todos los trabajos, actividades y tareas que se hayan realizado a lo largo del curso.

En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:

- El profesor encargado del proceso de recuperación.

- Actividades programadas para su recuperación.
- Período de realización de las mismas.
- Temporalización.
- Fecha en que se les evaluará.
- Calificación obtenida.
- Posibilidad de asistir a clase para recuperar el módulo pendiente

13. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 18. Aclaraciones.
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para alumnos con necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad (Art 5 de Orden 2169/2008).

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos...).

La utilización de recursos metodológicos apropiados según las circunstancias del caso como:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Repetición individualizada de explicaciones.
- Apoyo individualizado en algún momento de clase o durante la realización de ejercicios o actividades.
- Proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se proponen las siguientes para este curso:

- Charla-coloquio con emprendedores locales, personal de banca, sindicatos.
- Feria del Empleo

- Emprendimiento en Ávila
- ¿Cómo encontrar tu próximo empleo?
- Visita a una empresa local.
- Taller primeros auxilios.
- Celebración de efemérides tales como el Día de la mujer trabajadora, Día de la paz, Día del trabajo, o Día de Castilla y León.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
"ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD II"
(I.P.E. II)

Ciclos Formativos:

Grado Superior: Química y Salud Ambiental

Grado Superior: Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

Grupo: Química y Salud Ambiental 2º curso

Profesor: Vicente Carlos Encinar Jiménez



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

- 1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.**
- 2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.**
- 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.**
- 4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**
- 5. LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.**
- 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.**
- 7. EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.**
- 8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES DE SUPERACIÓN.**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD II código 1710**

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.

La competencia general de este título consiste en vigilar y controlar los efectos sobre la salud de los factores de riesgo ambiental y alimentario, participar en la puesta en marcha y el desarrollo de sistemas de gestión ambiental e intervenir en programas de educación para la salud pública y comunitaria bajo la supervisión, en su caso, del superior responsable, de acuerdo con los protocolos establecidos, respetando la normativa de referencia en condiciones de calidad y seguridad.

Objetivos generales vinculados al módulo:

Señala la normativa de referencia que la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales n), ñ), o), p), q), t), u) y v) del ciclo formativo:

- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



Identificación del Ciclo formativo al que pertenece el módulo profesional: Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.

Familia profesional a la que pertenece: Seguridad y Medio Ambiente.

Nivel del Ciclo Formativo Formación Profesional: GRADO SUPERIOR, 2º

Duración del Ciclo Formativo: 2000 horas

Duración del módulo profesional: 2H/SEMANALES

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Marco normativo:

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 10/2020, de 1 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en la Comunidad de Castilla y León.

Para adaptar todos los títulos de Formación Profesional de grado superior, así como los cursos de especialización de grado superior, se han aprobado los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo) Estamos en periodo transitorio.



DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1362 /2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Las citadas normas por el que se regula el Título establecen que la formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo, del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



RESULTAD DE APRENDIZAJE	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
Competencias profesionales, personales y sociales	m	n	ñ	o	r/s
UT Y Criterio de evaluación	UT 1. La búsqueda de empleo CE- a, b , c, d	UT2.Competencias personales y sociales CE. a, b, c, d, e, f, g	UT 3. Iniciativa emprendedora CE a, b, c, d, e, f	UT 5. El entorno de la empresa CE. c, e, f UT 6 Estudio de mercado: Marketing CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i	UT 7 Plan de producción CE: g
			UT4. La empresa y su organización CE a, b, c, d, e, f		UT 8: Inversión y financiación CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i UT 9. Análisis contable y financiero. CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i UT 10 Formas Jurídicas Gestión contable, administrativa y fiscal CE: g

2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.

b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.

c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.

d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.



- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
 - b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
 - c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
 - d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
 - e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
 - f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
 - g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
 - b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
 - d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
 - e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.



f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora.

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.

b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.

c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.

d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.



- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

2.2. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo y DECRETO 10/2020, de 1 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en la Comunidad de Castilla y León.

Duración de: 68 horas.

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en química y salud ambiental. (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- El trabajo por cuenta propia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- La cultura emprendedora. Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una pyme relacionada con la química y/o salud ambiental.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector del medio ambiente.
- Análisis de las oportunidades de negocio en el sector del medio ambiente.
- El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Aptitudes y actitudes.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del medio ambiente.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las mismas.



2. La empresa y su entorno:

- Concepto de empresa.
- Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.
- Funciones básicas de la empresa: comercial, técnica, social, financiera y administrativa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con la química y/o la salud ambiental.
- Relaciones con clientes, proveedores y competidores.
- Análisis DAFO.
- Relaciones de una pyme de química y/o salud ambiental con su entorno.
- Relaciones de una pyme de química y/o salud ambiental con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa, planes de igualdad, acciones de igualdad y mejora continua. Comunicación y publicidad no sexista. La ética empresarial en empresas del sector.
- El estudio de mercado. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- El balance social: los costes y los beneficios sociales.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- Elección de la forma jurídica. Ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas con especial atención a la responsabilidad legal.
- La franquicia como forma de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Relación con organismos oficiales.
- Vías externas de asesoramiento y gestión. La ventanilla única empresarial.
- Plan de inversiones y gastos.
- Las fuentes de financiación. El plan financiero.
- Subvenciones y ayudas destinadas a la creación de empresas relacionadas con la química y salud ambiental.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la química y la salud ambiental.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el sector de la química y salud ambiental. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.



4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Cuentas anuales obligatorias.
- Análisis de la información contable.
- Ratios. Cálculo de coste, beneficio y umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Principales impuestos aplicables a las empresas del sector.
- Gestión administrativa de una empresa de química y/o salud ambiental. Documentos básicos utilizados en la actividad económica de la empresa: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y otros.
- Gestión de aprovisionamiento. Valoración de existencias. Volumen óptimo de pedido.
- Elaboración de un plan de empresa.

El desglose de contenidos por unidades será el que se indica a continuación:

2.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS (DE AULA)

UT.1. La búsqueda de empleo

1. La búsqueda de empleo
2. Procesos de selección de personal: mercado visible
3. Proceso de selección en el empleo público
4. Marca personal

UT. 2. Competencias personales y sociales.

1. Las competencias personales y sociales
2. El trabajo en equipo
3. Inteligencia emocional y solución de conflictos.
4. La comunicación y gestión del tiempo y tareas.

UT. 3. Iniciativa emprendedora:

1. Trabajador por cuenta propia/ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea de negocio
6. Generando la idea de negocio.



UT. 4. La empresa y su organización. El mercado y los clientes:

1. El mercado
2. Tipos de mercado
3. La segmentación del mercado
4. Estudio del mercado: los clientes

UT. 5. El entorno de la empresa:

1. El entorno general de la empresa (modelo CANVAS)
2. Tipos de entorno: sencillo/cambiante
3. El entorno específico del sector
4. Análisis de la competencia
5. El análisis DAFO del entorno y la empresa
6. Economía circular y bien común

UT.6. Estudio del mercado, El Marketing:

1. El Marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El cliente y la idea: segmento de mercado, cliente objetivo.
5. El producto
6. El precio
7. La promoción
8. La distribución
9. La atención al cliente
10. Prototipo.

UT.7. El plan de producción:

1. El plan de producción
2. El aprovisionamiento
3. El análisis de costes

UT.8. Inversión y Financiación:

1. La inversión y los gastos iniciales
2. La financiación de la empresa
3. Fuentes de financiación propias
4. Ayudas y subvenciones públicas
5. Crowdfunding (financiación colectiva)
6. Fuentes de financiación ajenas



UT.9. Análisis contable y financiero:

1. La contabilidad
2. El balance de situación
3. La cuenta de resultados
4. El plan de tesorería
5. Al análisis de balances

UT.10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal:

1. Las formas jurídicas
2. Trámites para la constitución de una empresa.
3. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago.

Este módulo se imparte durante dos trimestres. Dada la escasez del número de horas que se dedican al módulo y su extenso contenido, nos remitimos a lo estudiado en el módulo de IPE I, que se imparte por el Departamento de FOL, en lo referente a los contenidos teóricos del plan de recursos humanos. En el citado módulo se estudia en profundidad todos los contenidos relacionados con plan de recursos humanos. Evitando de este modo la duplicidad de contenidos de esta unidad de trabajo con el módulo de IPE I y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II, ambos que se imparten por el profesorado que componen departamento de FOL.

Elaboración, obligatoria, por los alumnos de un Plan de Empresa individual del sector. Los diferentes apartados se irán completando/desarrollando por los alumnos en correspondencia con los contenidos abordados en cada unidad de trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Este módulo no está asociado a ningún resultado de aprendizaje de FFE.



4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

PRIMERA EVALUACIÓN (22h)			
CONTENIDOS	SESIONES	SEMANAS	OBSERVACIONES
Presentación del módulo (Información de criterios de evaluación, calificación y corrección). Programación. Firma justificante.	1	15-19 sept. 2025	
Evaluación Inicial UNIDAD 2 competencias personales y sociales Ficha I Proyecto de Empresa	2		
UNIDAD 2 Competencias personales y sociales Ficha I Proyecto de Empresa	2	22-26 sept. 2025	
UNIDAD 3 La iniciativa emprendedora Ficha II Proyecto de Empresa	2 2	29-03 octubre 2025 06-10 octubre 2025	
UNIDAD 4 La empresa y su organización Ficha III Proyecto de Empresa	2 2	13-17 octubre 2025 20-24 octubre 2025	Del 13 al 15-10 NO LECTIV
UNIDAD 5 El entorno de la empresa Ficha IV Proyecto de Empresa	2 2	27-31 octubre 2025 03-07 noviembre 2025	
UNIDAD 6 Estudio de mercado: El marketing Ficha V Proyecto de Empresa	2 2 2	10-14 noviem. 2025 17-21 noviem. 2025 24-28 noviem. 2025	1º EVALUACIÓN 27 NOVIEMBRE
SEGUNDA EVALUACIÓN (22h)			
CONTENIDOS	SESIONES	SEMANAS	OBSERVACIONES
UNIDAD 7 Plan de producción Ficha VI Proyecto Empresa.	2 2	01-5 diciembre 2025 06-12 diciembre 2025	Fiesta 8 de diciembre 2025



UNIDAD 8 Inversiones y financiación	2	15-19 diciembre 2025	Fiestas Navidad
Ficha VII Proyecto Empresa.	2	08-09 enero 2026	
	2	12-16 enero 2026	
UNIDAD 9 Análisis contable y financiero. Gestión administrativa	2	19-23 enero 2026	
Ficha VIII Proyecto de Empresa	2	02-06 febrero 2026	
UNIDAD 10 Formas Jurídicas, Trámites	2	02-06 febrero 2026	
Ficha IX Proyecto de Empresa	2	09-13 febrero 2026	Carnavales 16 y 17
UNIDAD 1 La búsqueda de empleo			
Ficha X	2	16-20 febrero 2026	
Examen Final	2	23-27 febrero 2026	
Proyecto Final: Entrega 20/02			2º evaluación 26 febrero
Presentación 20/02			

Debido a la reducción de horas en IPE II que antes eran 3 h a 2 horas y a las fiestas locales, nacionales, el número de horas para impartir este módulo se ve reducido en muchas horas significativamente, sin tener en cuenta las actividades extraescolares y huelgas. Y Con lo cual los contenidos dados a los alumnos se verán afectado.

5. LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Orientaciones metodológicas y pedagógicas del Real Decreto 283/2019

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales n), ñ), o), p), q), t), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias m), n), ñ), o), r) y s) del título.

Así, señala que las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector medioambiental, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.



- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras y ajustar la necesidad de las mismas al sector de los servicios relacionados con los procesos medioambientales.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la química y/o la salud ambiental, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como la justificación de su responsabilidad social.
- Utilización de la herramienta «Aprende a Emprender».

Principios metodológicos.

La metodología está basada en el modelo constructivista de manera que sea activa y participativa y vaya dirigida a la motivación del alumno, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- Partir de los conocimientos previos del alumno y de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con el mismo y las motivaciones que se manifiestan o generan.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos de manera que partiendo de los conocimientos previos del alumno se procura que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales elaborándose nuevos significados.
- Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales de manera que sea significativo también la propia funcionalidad de lo aprendido y los contenidos estén claramente vinculados con el medio sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y en este sentido no sólo haya que realizar un aprendizaje significativo de los contenidos sino también un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo nuevas situaciones ante una realidad cambiante.
- Utilización de una metodología activa y participativa primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje y después como modelo dirigido a la motivación del alumno.



Actividades de enseñanza aprendizaje.

La consecución de los objetivos propuestos en cada módulo, teniendo en cuenta los contenidos secuenciados para cada uno y de acuerdo con los principios y recursos metodológicos establecidos se llevará a cabo mediante el desarrollo de una serie de actividades tanto individuales como grupales.

- Actividades de introducción- motivación y detección de conocimientos previos (esquema de los contenidos a tratar y preguntas para detectar el nivel de conocimientos previos del alumno).
- Actividades de desarrollo tendentes a conseguir la asimilación de los contenidos propuestos (exposición por parte del profesor de los contenidos, fomentando la ubicación de los mismos en la secuenciación del módulo, explicación de los contenidos que sean necesarios para que el alumno pueda realizar con aprovechamiento el resto de las actividades propuestas...).
- Actividades de resumen o síntesis. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.
- Actividades de consolidación y ampliación con el objeto de fijar los contenidos esenciales vistos y ampliarlos o reforzarlos según el tipo de alumnado.
- Actividades extraescolares (pendientes de aprobación):
 - Charla creación de empresas (diciembre, primer trimestre)
 - Charla Soft skills (febrero, segundo trimestre)

Para alumnos con necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad (Art 5 de Orden 2169/2008).

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos,)

La utilización de recursos metodológicos apropiados según las circunstancias del caso como:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Repetición individualizada de explicaciones.
- Apoyo individualizado en algún momento de clase o durante la realización de ejercicios o actividades.
- Proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.



PRINCIPIOS DUA.

Para los Ciclos formativos de grado medio, desarrollar el artículo 8 y 12 del decreto 25 /2024 por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio. En el caso de los Ciclos formativos de grado superior, desarrollar el artículo 8 y 12 del decreto 24 /2024 por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior.

Para el Principio 1. Proporcionar múltiples formas de representación.

- Utilizar textos audiovisuales y no solo escritos.
- Apoyar con animaciones y simulaciones que se sincronicen con la información.
- Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales.
- Adaptar textos a fácil lectura (artículo relacionado).
- Emplear el color como medio de información o énfasis.
- Proporcionar diagramas visuales y organizadores gráficos.
- Cuidar la disposición de los elementos gráficos, para que sea significativa.
- Facilitar ejemplos para las explicaciones, especialmente si son abstractas.
- Utilizar avisos para dirigir la atención hacia lo que es esencial.
- Insertar apoyos para el vocabulario (por ejemplo, un glosario).
- Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas.
- Usar estrategias mnemotécnicas.
- Incorporar acciones de revisión de lo aprendido, recordatorios, listas de comprobación, notas aclaratorias, etc.
- Ofrecer claves visuales, táctiles y/o auditivas de los elementos multimedia

Para el Principio 2 "Proporcionar múltiples medios de acción y expresión":

- Proporcionar alternativas para la interacción física del usuario con los materiales educativos (conmutadores, teclados adaptados, joysticks. pantallas táctiles...)
- Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas.
- Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos.
- Incluir ejemplos de prácticas
- Utilizar la mentoría mediante el apoyo entre iguales y/o con docencia compartida.
- Retirar los apoyos de forma gradual a medida que aumenta la autonomía.
- Hacer explícitas y visibles las metas, ofreciendo pautas y listas de comprobación de dichas metas.
- Incorporar avisos que inviten a la revisión del proceso de aprendizaje.
- Hacer preguntas para guiar el autocontrol.
- Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, dianas de evaluación, diarios de aprendizaje, etc.
- Ofrecer diferentes momentos de respuesta para validar lo aprendido.



- Facilitar el aprendizaje tanto con actividades digitales como analógicas.
- Desarrollar diferentes inteligencias o talentos múltiples (artículo relacionado)

Para el Principio 3 "Proporcionar múltiples formas de implicación":

- Organizar entornos de aprendizaje cooperativo y también para el aprendizaje individual.
- Crear comunidades o grupos de aprendizaje centrados en intereses comunes.
- Ofrecer medios y actividades apropiados a cada edad y/o capacidad, contextualizados a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes.
- Diseñar actividades multinivel.
- Cuidar la secuencia de los tiempos para completar las tareas.
- Emplear herramientas de gestión del tiempo.
- Ser flexibles con los tiempos de ejecución y respuesta en los trabajos escolares, especialmente en momentos explícitos de evaluación.
- Permitir que los estudiantes participen en el diseño de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas.
- Permitir la exploración y experimentación
- Lanzar propuestas creativas que impliquen no controlar una respuesta unívoca.
- Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula.
- Diseñar rutinas de aprendizaje, anticipando los cambios en dichas rutinas con alertas.
- Incrementar la predictibilidad de algunas de las actividades diarias.
- Incluir actividades para el meta-aprendizaje o metacognición, trabajando la cultura del pensamiento (artículo relacionado).
- Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos.
- Dar modelos apropiados de aprendizaje.
- Ofrecer un feedback que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia.
- Utilizar diferentes premios y recompensas.
- Proponer diferentes desafíos y retos, por ejemplo, mediante la gamificación.
- Emplear el rol-playing para el manejo de emociones

Tipos de agrupamiento, organización de tiempos y espacio.

Una de las formas de trabajar en el aula es el **agrupamiento de los estudiantes**, lo que permite que interactúen de forma diferente y con compañeros distintos. Por otra parte, es importante que los estudiantes aprendan y sepan socializar y trabajar en diferentes agrupamientos; pero, lo más importante es que, a través de esta variedad de formas de trabajo, se puede responder a las necesidades de todos los estudiantes.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

En el **individual**, todos los estudiantes tienen que realizar tareas que les supone *enfrentarse de forma personal con la misma* y llevarla a cabo independientemente o con apoyo del profesor.

Agrupamiento en pequeños grupos, de diferente tamaño o naturaleza en función del objetivo que se pretenda lograr con él.

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.



Unidad de trabajo	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador	Porcentaje
UT 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	R.A. 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción.	a), b) c) d)	Situaciones de aprendizaje	Observación indirecta	Actividades prácticas y/o observación sistemática	heteroevaluador	2,50% 2,50% 2,50% 2,50%
UT 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES	R.A. 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) b) c) d) e) f) g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43%
UT 3. INICIATIVA EMPRENDEDORA	R.A. 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible	a) b) c) d) e) f)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67%
UT 4. LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN	R.A. 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible	a) b) c) d) e) f)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67%
UT 5. EL ENTORNO DE LA EMPRESA	R.A. 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11%



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

UT 6. ESTUDIO DEL MERCADO: MARKETING	R.A. 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a)	examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,11%
		b)					1,11%
		c)					1,11%
		d)					1,11%
		e)					1,11%
		f)					1,11%
		g)					1,11%
		h)					1,11%
		i)					1,11%
UT 7. EL PLAN DE PRODUCCIÓN	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	10%
UT 8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a) b) c) d) e) f) g) h)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25%
UT 9 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Proyecto Rúbrica	heteroevaluador	10%
UT 10 FORMAS JURIDICAS	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	10%
							100%



Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre (modificada por la Orden EDU/580/2012, de 13 de julio y por la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre) por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León establece que, en la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos, los siguientes aspectos:

- Las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de calificación de los módulos.
- Para cada módulo profesional, los criterios de evaluación que serán aplicables para evidenciar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo de la Comunidad de Castilla y León para el ciclo formativo.
- El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.
- La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación, y expresamente aquellas que puedan ser realizables de forma autónoma por el alumnado.

Para comprobar si el alumno, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para el presente módulo y teniendo en cuenta las características del módulo, materia y ciclo el profesor podrá utilizar los siguientes procedimientos:

- Pruebas objetivas en sus distintas modalidades.
- Trabajos de análisis o estudio sobre distintas materias.
- Ejercicios y actividades sobre los temas de las diferentes unidades.
- Casos y supuestos prácticos.
- Observación por el profesor de la participación y voluntaria del alumno.
- La actitud en el aula del alumno.
- Participación del alumno en el aula.

De acuerdo con el sistema de calidad del Centro, el alumno deberá conocer los criterios de corrección y valoración.

En las pruebas trimestrales si por enfermedad, consulta médica, deber inexcusable de carácter público o fallecimiento de un familiar hasta 3º grado un alumno no pudiera realizar dicha prueba o entregar algún trabajo propuesto, deberá acreditar tal circunstancia mediante un



justificante. La prueba o entrega del trabajo se repetirá o realizará una vez el alumno se incorpore al centro.

En los demás casos, siempre que se justifique debidamente a juicio del profesor, éste podrá repetir la prueba objetiva en circunstancias especiales, según su criterio.

En las convocatorias ordinarias y extraordinarias la ausencia a pruebas objetivas, aun siendo justificada, no conllevará la repetición de dicha prueba por parte del profesor.

Crterios de calificación de los módulos

6.2 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada unidad de trabajo constan los distintos **instrumentos de evaluación** usados en cada resultado de aprendizaje presente en la unidad. Estos podrán ser:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Observación sistemática
- Diario de clase
- Pruebas orales o/ y escritas
- Tareas prácticas
- Entrega de trabajos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS:

El alumno debe demostrar que ha adquirido **todos los resultados de aprendizaje**, no existiendo la posibilidad de compensar unos con otros. Se considera que un resultado de aprendizaje ha sido adquirido cuando obtenga una calificación igual o superior a 5, de conformidad con el artículo 12.2 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre.

La calificación del módulo estará compuesta por dos conceptos evaluables:

1.- Pruebas objetivas.

2.- plan de empresa- trabajos- ejercicios- actividades- prácticas.

PONDERACIÓN DE LOS CONCEPTOS EVALUABLES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO en la primera y segunda evaluación para alcanzar los RA:

Las pruebas objetivas, en sus distintas variantes, sobre los contenidos de las diferentes unidades de trabajo ponderan un 60% de la calificación.

El desarrollo de las prácticas del plan de empresa pondera un 40% de la calificación.



CONCEPTOS EVALUABLES:

Son dos los conceptos o parámetros evaluables a lo largo del curso académico y dentro de las dos evaluaciones.

1º Las pruebas objetivas:

Serán tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar, así como supuestos prácticos en aquellas unidades en que se estime conveniente. En cada evaluación el profesor podrá realizar la prueba o pruebas objetivas que considere oportunas, según la naturaleza de la materia y las características del grupo de alumnos.

Se requiere como requisito para aprobar la evaluación trimestral, que la nota de cada prueba objetiva sea igual o superior a 5 puntos sobre 10 puntos.

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, medios digitales, así como otros tipos de dispositivos digitales etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de un examen serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera.

Igualmente, será calificado con cero, el alumno que falte a la realización de una prueba objetiva, sin una de las causas justificadas recogidas en la Programación Didáctica, quedando a libre decisión del profesor/a la realización del mismo en otra fecha, excepto si se tratara de convocatorias ordinarias y extraordinarias que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.

El alumno que falte por alguna de las causas justificadas recogidas en esta Programación Didáctica deberá presentar el justificante dentro de los dos días siguientes a su incorporación al centro, realizándole en otra fecha el examen correspondiente a libre decisión del profesor/a.

2º Plan de empresa (trabajo):

Es requisito obligatorio para superar este módulo realización de las prácticas del plan de empresa, relacionado con el sector del Ciclo Formativo de su Familia Profesional.

Deberán presentarse en la forma y fecha indicada por el profesor.

Para superar el módulo es requisito obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

La entrega del plan de empresa cuando el alumno se presente a exámenes finales deberá efectuarse antes de la realización de la prueba objetiva. Es requisito obligatorio la entrega del plan de empresa para realizar la prueba objetiva.



Si dos o más alumnos presentan contenidos muy similares de algún epígrafe del plan de empresa y se puede deducir que han copiado, o se puede demostrar que ha habido plagio (bien sea de un plan de empresa elaborado por alumnos en cursos anteriores o bien sea extraído de internet) en el plan de empresa la nota del mismo será cero puntos. Si se detecta que el proyecto se ha utilizado instrumentos de Inteligencia Artificial tendrá una nota de cero.

La calificación por evaluación del Plan de empresa o Proyecto empresarial vendrá determinada por los siguientes parámetros sobre un total de 10 puntos:

- **Presentación:** Cuidado, utilización de recursos y ajuste a las indicaciones del profesor. No se valorará la extensión superflua, repetitiva. 1 punto.
- **Contenido:** a calificar por el profesor según el tipo de trabajo. Si en un epígrafe existen varios apartados se valorarán todos igual, salvo indicación precisa. 9 puntos.

La calificación del plan de empresa se guardará siempre que el alumno tenga una calificación igual o superior a 5 puntos cuando los alumnos tengan que realizar el examen final en cualquiera de las dos convocatorias del curso académico.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno en este apartado con los siguientes criterios:

→ . Considerándose en este apartado lo siguiente:

- Cumplimiento responsable de la normativa del centro, y normas de convivencia.
- Respeto a las normas establecidas por el centro de prevención de riesgos, seguridad e higiene
- Presencia y compostura acorde a sus exigencias profesionales.
- Actitud correcta en el aula, teniendo en cuenta negativamente, por lo tanto, las actitudes de falta de interés o falta de respeto en el aula hacia el profesor y/o compañeros.
- Las faltas injustificadas al aula reportaran una nota negativa al alumno en actitud.

→ Considerando en este apartado lo siguiente:

- Aportación diaria del material necesario requerido por el profesor.
- La evolución del proceso de aprendizaje a lo largo del curso.
- La capacidad resolutoria, así como la iniciativa, autonomía y creatividad en la solución de problemas de modo correcto y fluido.

En caso de recuperación de alguna prueba objetiva y/o trabajo, la nota máxima a obtener será 10.



PARA APROBAR LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL: será necesario superar cada resultado de aprendizaje y obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sumando todos los conceptos anteriores.

LA NOTA FINAL DEL MÓDULO: Se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje anteriormente asignados.

Evaluaciones finales

Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.

Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

La calificación global del módulo se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

La calificación global del módulo se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Ejemplo de cómo se va a evaluar los RA:

RA 1 4%		RA2 7%			RA3 6%			RA4 15%			RA5 68%			CALIFICACIÓN FINAL 100%
Trabajos 100%		Trabajo 100%			Examen 60%	Trabajo 40%	Media	Examen 60%	Trabajo 40%	Examen 60%	Trabajo 40%	Media	RA1+RA2+RA4+RA5	
trabajo	Media RA 1	Trabajo 2	Trabajo1	Media RA2	Examen	Trabajo 1	Media RA3	Examen	Trabajo	Media RA4	examen	TRABAJO	Media RA5	4%+7%+6%+15%+5%
4	4	6	5	5,7	7	6	6,7	5	6	5,4	6	7	6,4	0,16+0,399+0,402+0,81+4,352
CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO														6,123

Pérdida de la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia (no justificadas) supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje se califica entre 1 Y 10, se considera positiva si el igual o superior a 5 (artículo 12.2 Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre)



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y PONDERACIÓN

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	%
1	10										10
2		10									10
3			10	10							20
4					10	10					20
5							10	10	10	10	68
Porcentaje (peso) de la UT	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
Horas reales UT	2	4	4	4	4	6	4	6	6	4	68 (44)

Debido a la reducción de horas en IPE II que antes eran 3 h a 2 horas y a las fiestas locales, nacionales, el número de horas para impartir este módulo se ve reducido en muchas horas significativamente, sin tener en cuenta las actividades extraescolares. Con lo cual los contenidos dados a los alumnos se verán afectados y reales salen 44 horas en el curso académico.

REGLAS DE REDONDEO:

- Reglas de redondeo de las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos en el acta de evaluación:

Las reglas de redondeo se aplicarán en las evaluaciones trimestrales, las recuperaciones, la evaluación final, la evaluación extraordinaria, el examen por pérdida de evaluación continua y el examen de pendientes.



Si la suma de los dos conceptos anteriores (prueba objetiva, trabajos) da como resultado una cifra con decimales, el redondeo se efectuará de la forma siguiente:

-Si el primer decimal es inferior a 5: la calificación cifra entera inferior, “redondeo hacia abajo”. (Ejemplo: 5,4; 5,3; 5,2; 5,1 y 5,0 es un 5).

-Si el decimal es igual o superior a 5: la calificación será la cifra entera inmediata superior, “redondeo hacia arriba”. (Ejemplo: 5,5; 5,6; 5,7; 5,8 y 5,9 es un 6).

No obstante, el redondeo en cada prueba o trabajo no se aplicará para aprobar.

En las calificaciones suspensas se tomará como nota del acta “el número entero” de la calificación obtenida por el alumno resultado de la suma de los conceptos evaluables.

Cuando el alumno no cumpla alguno de los requisitos relativos a los conceptos prueba objetiva y plan de empresa establecidos anteriormente, el alumno suspenderá el módulo y la nota que figurará en el acta no podrá ser superior a 4 puntos.

6.3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

6.3.1 SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS

La calificación de cada resultado de aprendizaje a recuperar se obtendrá de los mismos criterios establecidos anteriormente. La recuperación se realizará preferentemente, si es posible, al comienzo de la evaluación siguiente a la que se pretende recuperar salvo la de la segunda evaluación que coincidirá con el examen final.

La recuperación vendrá determinada por dos parámetros: una prueba objetiva y el trabajo del Plan de Empresa. El alumno deberá recuperar la parte que no superó en convocatoria ordinaria

- La recuperación de la prueba objetiva, para todos aquellos que no obtuvieron al menos un 5, consistirá en una prueba objetiva sobre los Resultados de aprendizaje pendiente de la evaluación, formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar y supuestos prácticos cuando se considere conveniente.
- La recuperación del plan de empresa: el alumno que no hubiera presentado el plan de empresa deberá presentarlo, así como aquellos alumnos cuya nota sea inferior a 5 puntos.

Sistema de recuperación:



Resultado de aprendizaje	→	Sistema de recuperación
RA1	→	Prueba escrita y/o actividades
RA2	→	Prueba escrita y/o actividades
RA3	→	Prueba escrita y/o actividades
RA4	→	Prueba escrita y/o actividades
RA5	→	Prueba escrita y/o actividades

LA NOTA DE RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta los criterios para cada resultado de aprendizaje y estará formada por los dos conceptos: la prueba objetiva y el Plan de Empresa. Será necesario para aprobar tener una calificación en ambos conceptos evaluables igual o superior a 5 puntos, ponderándose la prueba escrita el 60 % de la calificación y el Plan de Empresa el 40% de la calificación.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria final deberá presentarse a la segunda convocatoria final. Los alumnos en esta situación serán informados de las actividades de recuperación de aprendizajes diseñadas, permitiendo así la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo profesional, de acuerdo al siguiente sistema de recuperación (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados):

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas El alumno realizará la parte relativa a los R.A. que deba superar.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional, se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados).

Estas actividades podrán consistir en una prueba escrita u oral de los RA no superados. Además, será necesario entregar todas las actividades no entregadas o con calificación negativa. La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

Las pruebas se realizarán en la fecha fijada por jefatura de estudios para el examen final del módulo.

EVALUACIÓN FINAL DE FEBRERO/MARZO:

De acuerdo con el calendario final del curso, el alumno/a que no haya superado todas o algunas de las evaluaciones podrá realizar un examen final de los Resultados de Aprendizaje no superados que tuviera pendiente/s y entregará un Plan de Empresa.

La prueba objetiva final, estará formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas áreas que se estime conveniente. En la prueba objetiva final los contenidos estarán divididos por evaluaciones.

El Plan de Empresa se entregará antes de la realización de la prueba final. Es requisito obligatorio para presentarse a la prueba objetiva final entregar previamente el plan de empresa. Se reserva la nota del Plan de Empresa cuando este tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en el mismo, salvo que el alumno decida presentar un nuevo Plan de Empresa.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO, estará compuesta por la nota de la prueba objetiva más la nota de Plan de empresa. La calificación de la prueba objetiva será la nota del examen final si el alumno/a tiene pendiente toda la materia o la media entre el examen final y la/s evaluación/es o recuperación/es aprobadas. Para aprobar el módulo se exige la entrega del



Plan de empresa final-completo relacionados con el sector de su familia profesional cuya calificación del mismo deberá ser al igual o superior a 5 puntos. Teniendo en cuenta los RA.

EVALUACIÓN FINAL DE MAYO/JUNIO.

Los alumnos que tengan suspenso algunos de los RA del módulo realizarán en la fecha señalada un examen global de TODO los RA suspendidos del módulo. En la prueba objetiva los contenidos estarán divididos por evaluaciones. La prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como supuestos prácticos en aquellas materias en que se estime conveniente. Para aprobar el módulo la nota media de las evaluaciones deberá ser una calificación igual o superior a 5 puntos (sin aplicar ningún tipo de redondeo). Como requisito necesario se exige que la nota relativa a los contenidos de cada una de las evaluaciones sea igual o superior a 5 puntos.

Junto a la realización de la prueba objetiva final, y en el momento antes de realizar la prueba objetiva, se exige como requisito previo, para efectuar la misma, la entrega del plan de empresa. Se reservará la nota de los Planes de Empresa finales-completos entregados por los alumnos en la segunda evaluación o en la evaluación final de febrero/marzo siempre que estos tengan una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación del módulo: La nota de la prueba objetiva final ponderará un 60% y la de Plan de Empresa un 40%.

Plazos a seguir para la presentación y tramitación de las reclamaciones

Artículo 19 de la orden 1575/2024. Procedimiento de reclamación en el centro.

El alumno o sus representantes legales disponen de un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente de la entrega de notas, para reclamar por escrito ante la dirección del centro una calificación o la decisión de promoción o titulación.

La directora del centro comunicará al alumno la decisión adoptada por el departamento. Si continúa la disconformidad con la calificación o decisión de promoción o titulación, el alumnado podrá elevar la reclamación a la dirección provincial a través de la dirección del centro, en un plazo de dos días.



7. EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.

El art 5 de la Orden 2169/2008 prescribe para la pérdida de la evaluación continua la determinación “del número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua y criterios de calificación y procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua” y el Reglamento de Régimen Interno del centro donde se recogen las faltas justificables y se detalla el modo de actuación:

A modo de aclaración y de acuerdo con la normativa, se determina que la evaluación continua en este centro implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado en un examen final, de TODOS los RA suspensos del curso, en junio en el caso de los cursos primeros de ciclo, o en febrero-marzo para los cursos segundos de ciclo. El alumno debe informarse sobre los contenidos trabajados en clase de los que se va a evaluar.

El hecho de asistir regularmente a clase, implica una asistencia especificada en cada programación de cada módulo en función de las horas anuales de cada módulo (pérdida de evaluación continua con más de un 20% de faltas sin justificar), de manera que cada profesor de módulo establecerá el porcentaje de ausencias anuales –según calendario escolar vigente - no justificadas -, incurriendo de esta manera en la pérdida de evaluación continua el alumno/a que alcance o supere este límite, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo en el boletín de notas con la calificación numérica en las evaluaciones trimestrales y NE en las finales y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a la convocatoria final. Cabe la posibilidad de que, sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, cada docente del equipo educativo, según reza el artículo 5 de la orden EDU 2169/2008 especifique el número de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la pérdida de la evaluación continua.

Los docentes, justificarán las siguientes faltas del alumnado:

- Fallecimiento de pariente de hasta 3º grado, con permiso del día y del día siguiente, si es dentro de la localidad, y hasta tres días naturales, si el fallecido tiene residencia fuera de la localidad. (Entregar justificante de fallecimiento).
- Para la realización de exámenes oficiales fuera del centro (UNED, EOI, carné de conducir...), tendrá el tiempo mínimo y necesario para su realización. (Entregar justificante de asistencia).



- Por cumplimiento de un deber inexcusable, (asistencia a juicio) el tiempo necesario. (Entregar justificante de asistencia y la citación si es posible).
- Asistencia del propio alumno a consultas médicas de especialistas. El tiempo imprescindible y previa cita. (Entregar justificante de la asistencia y de la citación si es posible).
- Enfermedad u hospitalización propia, o de un familiar hasta segundo grado, el tiempo mínimo, debiéndose presentar justificante médico u hospitalario.

En ningún caso se justificarán faltas por motivos laborales.

El profesorado, podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte. En todos los casos, el alumno entregará el justificante al tutor del grupo, quien se encargará de justificar la falta de manera oficial de acuerdo con la norma.

El Departamento de FOL, atendiendo a las normas del centro, acuerda que el hecho de asistir regularmente a clase implica la asistencia al 80% de las horas anuales del módulo, por tanto, el alumno que supere el 20% de ausencias anuales no justificadas, incurrirá en la pérdida de evaluación continua, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo en el boletín de notas "1" y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a la convocatoria final.

El número de faltas de asistencia no justificadas superior a 14 faltas durante el curso implica la pérdida de evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua realizarán una prueba objetiva final sobre TODOS los contenidos del módulo.

Esta prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas unidades de trabajo que se estime conveniente.

En la prueba objetiva final, los contenidos estarán divididos por evaluaciones y el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones para aprobar el módulo.

El alumno deberá entregar las actividades, trabajos o ejercicios solicitados por el profesor antes del comienzo de la prueba objetiva. La entrega de los mismos, antes de la realización de la prueba objetiva, es requisito imprescindible para poder hacer el examen. La nota de las actividades, para aprobar el módulo, deberá ser superior a 5 puntos.

Para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, la calificación del módulo constará de la nota del examen que ponderará un 60% y la de las actividades que ponderará un 40%.



RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

Debido al carácter que tienen estos estudios, post obligatorios y presenciales, el alumnado deberá conocer al matricularse los horarios de las clases lectivas, ya sea del turno de mañana o vespertino, estando disponibles en la página del centro, por lo que no se permitirán cambios de turno o permisos especiales de salida, ante la imposibilidad de horarios respecto a trabajos, transportes...

Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por tres retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua.

Para aquellos retrasos de más de 5 minutos, la falta será contabilizada por completa, contabilizándose para la pérdida de evaluación continua.

Las ausencias a actividades extraescolares y complementarias: deberán ser justificadas, y el profesor podrá plantear al alumno la realización de trabajos y prácticas relacionadas con el contenido de dichas actividades.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en la tabla siguiente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el módulo de Itinerario personal para empleabilidad II se recomienda:

- Dejar a criterio de cada docente la elaboración del punto 4 “Secuencialización temporal de los contenidos”.
- Los libros recomendados para el curso 2025/26 son de la Editorial “TuLibrodeFP”, Mc Graw Hill entre otros, si bien, no será obligatorio, pudiendo el profesor facilitar los contenidos de la programación.

En cuanto a recursos, materiales necesarios para la realización de las diferentes técnicas metodológicas señaladas y posterior desarrollo de la clase podemos citar:

- Pizarra
- Retroproyector
- Ordenadores
- Software informático
- Impresos y documentos
- Bibliografía, Prensa, Revistas especializadas, Legislación.....

Otros Elementos para el desarrollo del módulo:

- Bibliografía de consulta recomendada por el profesor: Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial TuLibrodeFP”, Mc Graw Hill entre otros
- Textos Legales: Legislación Social Básica. Civitas Ediciones. Actualizada 2023.
- Artículos de prensa de actualidad (formato digital)
- Convenio Colectivo del sector (formato digital)
- Jurisprudencia (formato digital)
- Medios informáticos y audiovisuales:
 - Tabletas o teléfonos móviles con conexión a internet: su uso estará condicionado por la disponibilidad de los alumnos y por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
 - Presentaciones Power Point que apoyen la exposición oral en clase.
 - Presentaciones en Canvas que apoyen la exposición de los alumnos.
 - Páginas web de consulta (www.boe.es, www.sepe.es, www.insht.es, www.seg-social.es, <http://ec.europa.eu/eures>, www.empleo.jcyl.es)
 - Redes sociales de búsqueda de empleo: LinkedIn, BeBee.
 - Videos o reportajes de interés para el desarrollo de los contenidos extraídos de distintas páginas (www.insht.es, www.youtube.es, www.rtve.es/alcanta, www.rtvicyl.es).



Diferentes recursos digitales: aplicación Teams, Zoom, Hangouts, Meet, Socrative, así como cualquier otra aplicación que el profesor considere adecuada para continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización
Charlas cultura financiera (Banco Santander)	Distribución equitativa de recursos económicos	Primer trimestre
Taller normativa laboral y negociación colectiva	Conocer las nuevas normativas laborales	Primer trimestre
Empleo en el extranjero	Medios , recursos para el empleo	Primer trimestre
Fundación Tatiana	Programas de emprendimiento	Segundo trimestre
Tramites de creación de empresas	Conocer todos los trámites necesarios para emprender	Segundo trimestre
Taller FOREMCYL	Orientación laboral	Segundo trimestre
Taller entrevista de trabajo	Técnicas para llevar a cabo una buena entrevista	Segundo trimestre
Taller de búsqueda de empleo	Pasos que damos para llevar a cabo una buena búsqueda de empleo.	Segundo trimestre

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 9, Decreto 25/2024 por el que se regula el proceso de evaluación, la evaluación del alumnado con discapacidad se realizará aplicando adaptaciones metodológicas, de ampliación de tiempos en los exámenes y medidas de flexibilización (duración del ciclo con la renuncia a la convocatoria de módulo). Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las Calificaciones obtenidas.

Según artículo 3 de la orden 1575/2024 por la que se regula el proceso de evaluación, “la evaluación del alumnado con discapacidad debe respetar las necesidades de adaptación



metodológica, de ampliación de tiempos, y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, incluyendo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral.”

Teniendo en cuenta toda la legislación anterior se recoge a continuación posibles medidas de atención a la diversidad y de evaluación que se realizaran tanto para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad como para el alumnado con necesidad de apoyo educativo.

- Alumnos con TDAH: o Comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal es mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto. o No dar varias órdenes al mismo tiempo, ayudarles a organizar correctamente el tiempo o Recordar la entrega de trabajos y las fechas de entrega porque son frecuentes los olvidos. o Dar más tiempo para la realización de los exámenes. o Secuenciar la entrega de los exámenes (Si el examen tiene muchas preguntas tipo test, se le entregan unas hojas al principio y una vez contestadas las preguntas de 4 esas hojas entregadas se entregan las siguientes hojas). Si se considera conveniente se puede realizar algún descanso entre la entrega de unas hojas y otras.

- Para los alumnos con déficit de atención con o sin hiperactividad o Secuenciar la entrega de los exámenes, dando las hojas de los exámenes de una en una o Cada pregunta el examen en una línea o En el caso de que una pregunta de examen contenga varias preguntas, subrayar las palabras clave o Atención individualizada en el proceso de aprendizaje.

- Para el alumno/a con dislexia o Leer las preguntas del examen. Se puede realizar para todo el grupo o solo para el alumno/a con dislexia.

- Entender que su letra posiblemente sea peor (suele ir asociada a digrafía), que cometa más faltas de ortografía e invierta letras (suele ir asociada a disortografía) y su lenguaje expresivo escrito sea pobre en lo que a vocabulario se refiere.
- Si el examen tiene muchas preguntas tipo test, se le entregan unas hojas al principio y una vez contestadas las preguntas de esas hojas entregadas se entregan las siguientes hojas. Si se considera conveniente se puede realizar algún descanso entre la entrega de unas hojas y otras.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Dar las hojas de los exámenes de una en una, cada pregunta en una línea en caso de que una pregunta de un examen contenga varias preguntas y subrayando las palabras clave.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes.
- Para alumno/a con dislexia: Evitar que el alumno/a realice lectura en voz alta en la clase.
- Atención individualizada en el proceso de aprendizaje.

- Para alumnos con trastornos del espectro autista (TEA):

- Establecer una rutina diaria en cada módulo.
- Dividir las tareas en pasos más pequeños
- Crear un entorno estructurado
- Uso de espacios específicos, ubicación del alumno en el taller
- Dar más tiempo para realizar los exámenes.

11. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL PENDIENTE DE SUPERACIÓN (modelo plan recuperación).

11.1 Recuperación de pendientes de segundo NUEVA FP.

Se Especificará los criterios para la atención al alumnado que promocione con ámbitos o módulos no superados, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación (art. 14.4 de orden 1575/2025)

En el caso de los alumnos con módulos pendientes del curso 24/25 con la nueva FP de itinerario personal para la empleabilidad II (que nos puedan venir de otras CCAA) se tendrá en cuenta un sistema de recuperación para la superación del módulo y un plan de trabajo.

“A efectos de lo indicado los departamentos con atribución docente propondrá un plan de trabajo con expresión de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación exigibles y de las actividades recomendadas y programarán pruebas parciales y finales para evaluar y calificar los módulos pendientes de acuerdo con el currículo establecido en el momento de su inicio. “

11.2 Plan de trabajo para alumnado que finalice el curso escolar 2024-2025 sin titular (ANTIGUA FP)

Según la disposición adicional segunda del DECRETO 24/2024 DE 21 de noviembre y la disposición adicional segunda del Decreto 25 /2024 de 21 de noviembre;

“EL alumnado que al finalizar el curso 2024-2025 no cumpla las condiciones requeridas para titular contará con dos convocatorias en cada uno de los dos cursos sucesivos para poder superar los módulos pendientes. Trascurrido dicho periodo en el curso 2027-2028 se le aplicarán las

convalidaciones establecidas en los correspondientes reales decretos a excepción de aquellos que solo tenga pendiente de superar el módulo profesional de FCT para el que contarán con una convocatoria adicional en ese curso. “

“A efectos de lo indicado los departamentos con atribución docente propondrá un plan de trabajo con expresión de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación exigibles y de las actividades recomendadas y programarán pruebas parciales y finales para evaluar y calificar los módulos pendientes de acuerdo con el currículo establecido en el momento de su inicio. “

Los alumnos que tengan pendiente el módulo de EIE/IPE II, deberán ponerse en contacto con el/la docente que imparte el módulo IPE II, para determinar las pruebas y/o trabajos que el alumno deberá realizar y los plazos para ello, así como el horario de las clases de recuperación, en caso de que las hubiera.

En el primer contacto con estos alumnos, el profesor recogerá el correo corporativo de cada uno de los alumnos, así como su teléfono y creará un grupo por Teams con todos los alumnos que se encuentren en la misma situación para mantener contacto y la resolución de dudas.

Los trabajos que se planteen se entregarán en formato digital, por las mismas vías que se establecen para el resto de los alumnos.

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias en las fechas que se determinen según la planificación de fechas para la realización de las FCT/FFE.

Para la obtención de la nota final, se ponderará la nota de la prueba escrita y/u oral un 60% y la nota del proyecto de empresa un 40%, teniendo en todo ello los RA superados.

11.3 Para el alumnado que se tenga que presentar a la segunda convocatoria de cada año.

Se entregará el informe de módulos suspensos al finalizar la junta de evaluación de la primera final. Se recuperará solo los RA no superados en la primera final.

Se establece el sistema de recuperación para estos alumnos teniendo en cuenta la situación de cada uno de ellos, es decir, los resultados de aprendizaje no superados que impidieron una calificación positiva en el módulo.

La calificación del módulo en segunda evaluación final se realizará teniendo en cuenta tanto los resultados del alumno en los resultados de aprendizaje de la segunda final como la calificación en los resultados de aprendizaje ya superados a lo largo del curso en primera final.



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en la tabla siguiente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



ANEXO I.

CONTENIDOS del MÓDULO PROFESIONAL

NOTA: SEGÚN CURRÍCULUM SON 68 HORAS / 2 SEMANALES,

A efectos de calendario salen 44 horas totales

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD TEMÁTICA	Nº SESIONES
Unidad 1. La búsqueda de empleo	2
Unidad 2. Competencias personales y sociales	4
Unidad 3. Iniciativa emprendedora	4
Unidad 4. La empresa y su organización	4
Unidad 5. El entorno de la empresa	4
Unidad 6. Estudio del Mercado: marketing	6
Unidad 7. El plan de producción	4
Unidad 8. Inversión y financiación	6
Unidad 9. Análisis contable y financiero. Gestión administrativa	4
Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	4



UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJES
UT 1: La búsqueda de empleo	RA1	10%	a), b) y c) y d)	2,50%
				2,50%
				2,50%
				2,50%
UT 2: Competencias personales y sociales.	RA2	10%	a),b),c),d),e),f) g)	1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
UT 3: Iniciativa emprendedora.	RA3	10%	a),b), c), d), e) y f)	1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
UT 4: La empresa y su organización	RA3	10%	a),b), c), d), e) y f)	1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
UT 5: El entorno de la empresa	RA4	10%	a),b) c) d) e) f), g) h) i)	1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

UT 6: Estudio del mercado. Marketing	RA4	10%	a),b) c) d) e) f), g) h) i)	1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
UT 7: El plan de producción.	RA5	10%	g)	10%
UT 8: Inversión y Financiación	RA5	10%	a),b),c),d) e) f) h) i)	1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
UT 9: :Análisis contable y financiero	RA 5	10%	g)	10%
UT 9 Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	RA 5	10%	g)	10%



CALIFICACIÓN 2º Evaluación (marzo)

En la segunda evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna de la derecha, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje.

RA	UT 1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT 10	% módulo	% trimestre	% trimestre rectificado
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10										10	10	10%
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		10									10	10	10%
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.			10	10							20	20	20%
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento					10	10					20	20	20%
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.							10	10	10	10	40	40	40%
											100%	100%	100%



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES

RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40



RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %	UNIDAD DE TRABAJO	FINAL %	TRIMESTRE %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10	Unidad 1. La búsqueda de Empleo	10	20 2ª EVA
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10	Unidad 2. Competencias personales y sociales	10	20 1ª EVA
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20	Unidad 3. La empresa y su organización	10	20 1ª EVA
		Unidad 4. Iniciativa emprendedora	10	20 1ª EVA
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	Unidad 5. El entorno de la empresa	10	20 1ª EVA
		Unidad 6. Estudio del mercado, El Marketing	10	20 1ª EVA
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40	Unidad 7. El plan de producción	10	20 2ª EVA
		Unidad 8. Inversión y financiación	10	20 2ª EVA
		Unidad 9. Análisis contable y financiero	10	20 2ª EVA
		Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	10	20 2ª EVA



RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	ACTIV. EVAL	FINAL %	TRIM %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10	<p>a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.</p> <p>b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.</p> <p>c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.</p> <p>d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</p>	Unidad 1. La búsqueda de Empleo	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Ev2
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.</p> <p>b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.</p> <p>c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.</p>	Unidad 2. Competencias personales y sociales	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Ev1



		<p>d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.</p> <p>f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.</p> <p>g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>				
<p>3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.</p>	<p>20</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.</p>	<p>Unidad 3. Iniciativa emprendedora</p>	<p>Examen y/o situaciones aprendizaje</p> <p>Examen 60% Practica 40%</p>	<p>10</p>	<p>20 Eva1</p>
			<p>Unidad 4. La empresa y su organización</p>	<p>Examen y/o situaciones aprendizaje</p> <p>Examen 60% Practica 40%</p>	<p>10</p>	<p>20 Eva1</p>



		f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.				
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	Unidad 5. El entorno de la empresa	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1
			Unidad 6. Estudio del mercado, El Marketing	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1



		i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.				
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	Unidad 7. El plan de producción	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.				
		c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	Unidad 8. Inversión y financiación	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.				
		e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	Unidad 9. Análisis contable y financiero	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.				
		g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.				
		h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.				



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

Grupo: Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

2º curso

Profesor: Vicente Carlos Encinar Jiménez



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

- 1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.**
- 2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.**
- 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.**
- 4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**
- 5. LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.**
- 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.**
- 7. EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.**
- 8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PENDIENTES DE SUPERACIÓN.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD II código 1710**

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO.

La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

Objetivos generales vinculados al módulo:

Señala la normativa de referencia que la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales r), u), w), x) y) y z) del ciclo formativo:

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Identificación del Ciclo formativo al que pertenece el módulo profesional: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Familia profesional a la que pertenece: Sanidad.

Nivel del Ciclo Formativo Formación Profesional: GRADO SUPERIOR, 2º

Duración del Ciclo Formativo: 2000 horas

Duración del módulo profesional: 2H/SEMANALES



2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Marco normativo:

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional en España que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. A la vez, ha de ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 30/2022, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

Para adaptar todos los títulos de Formación Profesional de grado superior, así como los cursos de especialización de grado superior, se han aprobado los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo) Estamos en periodo transitorio.

DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

ORDEN EDU/1290/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Las citadas normas por el que se regula el Título establecen que la formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, incluyendo las relacionadas con el soporte vital básico, con responsabilidad social aplicando principios éticos en los procesos de salud y en los protocolos de género de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



RESULTADO DE APRENDIZAJE	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
Competencias profesionales, personales y sociales	m	n	ñ	o	r/s
UT Y Criterio de evaluación	UT 1. La búsqueda de empleo CE- a, b , c, d	UT2.Competencias personales y sociales CE. a, b, c, d, e, f, g	UT 3. Iniciativa emprendedora CE a, b, c, d, e, f	UT 5. El entorno de la empresa CE. c, e, f UT 6 Estudio de mercado: Marketing CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i	UT 7 Plan de producción CE: g
			UT4. La empresa y su organización CE a, b, c, d, e, f		UT 8: Inversión y financiación CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i UT 9. Análisis contable y financiero. CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i UT 10 Formas Jurídicas Gestión contable, administrativa y fiscal CE: g

2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.

b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.

c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.

d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.



- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
 - b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
 - c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
 - d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
 - e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
 - f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
 - g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
 - b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
 - d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
 - e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.



f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora.

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.

b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.

c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.

d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.



- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

2.2. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas, DECRETO 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León y DECRETO 30/2022, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 63/2015, de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.

Duración de: 68 horas.

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el laboratorio de patología y citodiagnóstico (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- El trabajo por cuenta propia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- La cultura emprendedora. El emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- Análisis de las oportunidades de negocio en el sector de la anatomía patológica y citodiagnóstico.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Aptitudes y actitudes.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las mismas.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto de empresa.
- Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con el laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- Relaciones con proveedores, competidores y clientes.
- Análisis DAFO.
- Relaciones de una pyme de laboratorio de patología y citodiagnóstico con su entorno.
- Relaciones de una pyme de laboratorio de patología y citodiagnóstico con el conjunto de la sociedad. La responsabilidad social de la empresa, planes de igualdad, acciones de igualdad y mejora continua. La ética empresarial.
- El estudio de mercado. Variables de marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- El balance social: los costes y los beneficios sociales.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- Elección de la forma jurídica. Ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas con especial atención a la responsabilidad legal.
- La franquicia como forma de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Trámites administrativos para la constitución puesta en marcha de una empresa del sector. Relación con organismos oficiales.
- Vías externas de asesoramiento y gestión. La ventanilla única empresarial.
- Plan de inversiones y gastos.
- Fuentes de financiación. El plan financiero.
- Subvenciones y ayudas destinadas a la creación de empresas del sector.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.



4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Cuentas anuales obligatorias.
- Análisis de la información contable.
- Ratios. Cálculo de coste, beneficio y umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Principales impuestos aplicables a las empresas del sector.
- Gestión administrativa de una empresa de laboratorio de patología y citodiagnóstico. Documentos básicos utilizados en la actividad económica de la empresa: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y otros.
- Gestión de aprovisionamiento. Valoración de existencias. Volumen óptimo de pedido.
- Elaboración de un plan de empresa.

El desglose de contenidos por unidades será el que se indica a continuación:

2.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS (DE AULA)

UT.1. La búsqueda de empleo

1. La búsqueda de empleo
2. Procesos de selección de personal: mercado visible
3. Proceso de selección en el empleo público
4. Marca personal

UT. 2. Competencias personales y sociales.

1. Las competencias personales y sociales
2. El trabajo en equipo
3. Inteligencia emocional y solución de conflictos.
4. La comunicación y gestión del tiempo y tareas.

UT. 3. Iniciativa emprendedora:

1. Trabajador por cuenta propia/ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea de negocio
6. Generando la idea de negocio.



UT. 4. La empresa y su organización. El mercado y los clientes:

1. El mercado
2. Tipos de mercado
3. La segmentación del mercado
4. Estudio del mercado: los clientes

UT. 5. El entorno de la empresa:

1. El entorno general de la empresa (modelo CANVAS)
2. Tipos de entorno: sencillo/cambiante
3. El entorno específico del sector
4. Análisis de la competencia
5. El análisis DAFO del entorno y la empresa
6. Economía circular y bien común

UT.6. Estudio del mercado, El Marketing:

1. El Marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El cliente y la idea: segmento de mercado, cliente objetivo.
5. El producto
6. El precio
7. La promoción
8. La distribución
9. La atención al cliente
10. Prototipo.

UT.7. El plan de producción:

1. El plan de producción
2. El aprovisionamiento
3. El análisis de costes

UT.8. Inversión y Financiación:

1. La inversión y los gastos iniciales
2. La financiación de la empresa
3. Fuentes de financiación propias
4. Ayudas y subvenciones públicas
5. Crowdfunding (financiación colectiva)
6. Fuentes de financiación ajenas



UT.9. Análisis contable y financiero:

1. La contabilidad
2. El balance de situación
3. La cuenta de resultados
4. El plan de tesorería
5. Al análisis de balances

UT.10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal:

1. Las formas jurídicas
2. Trámites para la constitución de una empresa.
3. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago.

Este módulo se imparte durante dos trimestres. Dada la escasez del número de horas que se dedican al módulo y su extenso contenido, nos remitimos a lo estudiado en el módulo de IPE I, que se imparte por el Departamento de FOL, en lo referente a los contenidos teóricos del plan de recursos humanos. En el citado módulo se estudia en profundidad todos los contenidos relacionados con plan de recursos humanos. Evitando de este modo la duplicidad de contenidos de esta unidad de trabajo con el módulo de IPE I y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II, ambos que se imparten por el profesorado que componen departamento de FOL.

Elaboración, obligatoria, por los alumnos de un Plan de Empresa individual del sector. Los diferentes apartados se irán completando/desarrollando por los alumnos en correspondencia con los contenidos abordados en cada unidad de trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Este módulo no está asociado a ningún resultado de aprendizaje de FFE.



4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

PRIMERA EVALUACIÓN (22h)			
CONTENIDOS	SESIONES	SEMANAS	OBSERVACIONES
Presentación del módulo (Información de criterios de evaluación, calificación y corrección). Programación. Firma justificante.	1	15-19 sept. 2025	
Evaluación Inicial UNIDAD 2 competencias personales y sociales Ficha I Proyecto de Empresa	2		
UNIDAD 2 Competencias personales y sociales Ficha I Proyecto de Empresa	2	22-26 sept. 2025	
UNIDAD 3 La iniciativa emprendedora Ficha II Proyecto de Empresa	2 2	29-03 octubre 2025 06-10 octubre 2025	
UNIDAD 4 La empresa y su organización Ficha III Proyecto de Empresa	2 2	13-17 octubre 2025 20-24 octubre 2025	Del 13 al 15-10 NO LECTIV
UNIDAD 5 El entorno de la empresa Ficha IV Proyecto de Empresa	2 2	27-31 octubre 2025 03-07 noviembre 2025	
UNIDAD 6 Estudio de mercado: El marketing Ficha V Proyecto de Empresa	2 2 2	10-14 noviem. 2025 17-21 noviem. 2025 24-28 noviem. 2025	1º EVALUACIÓN 27 NOVIEMBRE
SEGUNDA EVALUACIÓN (22h)			
CONTENIDOS	SESIONES	SEMANAS	OBSERVACIONES
UNIDAD 7 Plan de producción Ficha VI Proyecto Empresa.	2 2	01-5 diciembre 2025 06-12 diciembre 2025	Fiesta 8 de diciembre 2025



UNIDAD 8 Inversiones y financiación Ficha VII Proyecto Empresa.	2	15-19 diciembre 2025	Fiestas Navidad	
	2	08-09 enero 2026		
	2	12-16 enero 2026		
	2	19-23 enero 2026		
UNIDAD 9 Análisis contable y financiero. Gestión administrativa Ficha VIII Proyecto de Empresa	2	02-06 febrero 2026	Carnavales 16 y 17	
	2	02-06 febrero 2026		
UNIDAD 10 Formas Jurídicas, Trámites Ficha IX Proyecto de Empresa	2	09-13 febrero 2026		
	2	16-20 febrero 2026		
UNIDAD 1 La búsqueda de empleo Ficha X	2	23-27 febrero 2026		
	2			
Examen Final				2º evaluación 26 febrero
Proyecto Final: Entrega 20/02 Presentación 20/02				

Debido a la reducción de horas en IPE II que antes eran 3 h a 2 horas y a las fiestas locales, nacionales, el número de horas para impartir este módulo se ve reducido en muchas horas significativamente, sin tener en cuenta las actividades extraescolares y huelgas. Y Con lo cual los contenidos dados a los alumnos se verán afectado.

5. LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Orientaciones metodológicas y pedagógicas del Real Decreto 767/2014

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales r), u), w), x) y) y z) del ciclo formativo, y las competencias q), s), t) y u) del título.

Así, señala que las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector del laboratorio de patología y citodiagnóstico, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.



- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de un laboratorio de patología y citodiagnóstico.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el sector del laboratorio de patología y citodiagnóstico y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como la justificación de su responsabilidad social.
- La utilización de la herramienta «Aprende a Emprender».

Principios metodológicos.

La metodología está basada en el modelo constructivista de manera que sea activa y participativa y vaya dirigida a la motivación del alumno, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- Partir de los conocimientos previos del alumno y de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con el mismo y las motivaciones que se manifiestan o generan.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos de manera que partiendo de los conocimientos previos del alumno se procura que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales elaborándose nuevos significados.
- Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales de manera que sea significativo también la propia funcionalidad de lo aprendido y los contenidos estén claramente vinculados con el medio sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y en este sentido no sólo haya que realizar un aprendizaje significativo de los contenidos sino también un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo nuevas situaciones ante una realidad cambiante.
- Utilización de una metodología activa y participativa primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje y después como modelo dirigido a la motivación del alumno.



Actividades de enseñanza aprendizaje.

La consecución de los objetivos propuestos en cada módulo, teniendo en cuenta los contenidos secuenciados para cada uno y de acuerdo con los principios y recursos metodológicos establecidos se llevará a cabo mediante el desarrollo de una serie de actividades tanto individuales como grupales.

- Actividades de introducción- motivación y detección de conocimientos previos (esquema de los contenidos a tratar y preguntas para detectar el nivel de conocimientos previos del alumno).
- Actividades de desarrollo tendentes a conseguir la asimilación de los contenidos propuestos (exposición por parte del profesor de los contenidos, fomentando la ubicación de los mismos en la secuenciación del módulo, explicación de los contenidos que sean necesarios para que el alumno pueda realizar con aprovechamiento el resto de las actividades propuestas...).
- Actividades de resumen o síntesis. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.
- Actividades de consolidación y ampliación con el objeto de fijar los contenidos esenciales vistos y ampliarlos o reforzarlos según el tipo de alumnado.
- Actividades extraescolares (pendientes de aprobación):
 - Charla creación de empresas (diciembre, primer trimestre)
 - Charla Soft skills (febrero, segundo trimestre)

Para alumnos con necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad (Art 5 de Orden 2169/2008).

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos,)

La utilización de recursos metodológicos apropiados según las circunstancias del caso como:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Repetición individualizada de explicaciones.
- Apoyo individualizado en algún momento de clase o durante la realización de ejercicios o actividades.
- Proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.



PRINCIPIOS DUA.

Para los Ciclos formativos de grado medio, desarrollar el artículo 8 y 12 del decreto 25 /2024 por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio. En el caso de los Ciclos formativos de grado superior, desarrollar el artículo 8 y 12 del decreto 24 /2024 por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior.

Para el Principio 1. Proporcionar múltiples formas de representación.

- Utilizar textos audiovisuales y no solo escritos.
- Apoyar con animaciones y simulaciones que se sincronicen con la información.
- Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales.
- Adaptar textos a fácil lectura (artículo relacionado).
- Emplear el color como medio de información o énfasis.
- Proporcionar diagramas visuales y organizadores gráficos.
- Cuidar la disposición de los elementos gráficos, para que sea significativa.
- Facilitar ejemplos para las explicaciones, especialmente si son abstractas.
- Utilizar avisos para dirigir la atención hacia lo que es esencial.
- Insertar apoyos para el vocabulario (por ejemplo, un glosario).
- Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas.
- Usar estrategias mnemotécnicas.
- Incorporar acciones de revisión de lo aprendido, recordatorios, listas de comprobación, notas aclaratorias, etc.
- Ofrecer claves visuales, táctiles y/o auditivas de los elementos multimedia

Para el Principio 2 "Proporcionar múltiples medios de acción y expresión":

- Proporcionar alternativas para la interacción física del usuario con los materiales educativos (conmutadores, teclados adaptados, joysticks. pantallas táctiles...)
- Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas.
- Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos.
- Incluir ejemplos de prácticas
- Utilizar la mentoría mediante el apoyo entre iguales y/o con docencia compartida.
- Retirar los apoyos de forma gradual a medida que aumenta la autonomía.
- Hacer explícitas y visibles las metas, ofreciendo pautas y listas de comprobación de dichas metas.
- Incorporar avisos que inviten a la revisión del proceso de aprendizaje.
- Hacer preguntas para guiar el autocontrol.
- Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, dianas de evaluación, diarios de aprendizaje, etc.
- Ofrecer diferentes momentos de respuesta para validar lo aprendido.



- Facilitar el aprendizaje tanto con actividades digitales como analógicas.
- Desarrollar diferentes inteligencias o talentos múltiples (artículo relacionado)

Para el Principio 3 "Proporcionar múltiples formas de implicación":

- Organizar entornos de aprendizaje cooperativo y también para el aprendizaje individual.
- Crear comunidades o grupos de aprendizaje centrados en intereses comunes.
- Ofrecer medios y actividades apropiados a cada edad y/o capacidad, contextualizados a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes.
- Diseñar actividades multinivel.
- Cuidar la secuencia de los tiempos para completar las tareas.
- Emplear herramientas de gestión del tiempo.
- Ser flexibles con los tiempos de ejecución y respuesta en los trabajos escolares, especialmente en momentos explícitos de evaluación.
- Permitir que los estudiantes participen en el diseño de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas.
- Permitir la exploración y experimentación
- Lanzar propuestas creativas que impliquen no controlar una respuesta unívoca.
- Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula.
- Diseñar rutinas de aprendizaje, anticipando los cambios en dichas rutinas con alertas.
- Incrementar la predictibilidad de algunas de las actividades diarias.
- Incluir actividades para el meta-aprendizaje o metacognición, trabajando la cultura del pensamiento (artículo relacionado).
- Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos.
- Dar modelos apropiados de aprendizaje.
- Ofrecer un feedback que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia.
- Utilizar diferentes premios y recompensas.
- Proponer diferentes desafíos y retos, por ejemplo, mediante la gamificación.
- Emplear el rol-playing para el manejo de emociones

Tipos de agrupamiento, organización de tiempos y espacio.

Una de las formas de trabajar en el aula es el **agrupamiento de los estudiantes**, lo que permite que interactúen de forma diferente y con compañeros distintos. Por otra parte, es importante que los estudiantes aprendan y sepan socializar y trabajar en diferentes agrupamientos; pero, lo más importante es que, a través de esta variedad de formas de trabajo, se puede responder a las necesidades de todos los estudiantes.



En el **individual**, todos los estudiantes tienen que realizar tareas que les supone *enfrentarse de forma personal con la misma* y llevarla a cabo independientemente o con apoyo del profesor.

Agrupamiento en pequeños grupos, de diferente tamaño o naturaleza en función del objetivo que se pretenda lograr con él.

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, RECOGIENDO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES, INCLUIDOS LOS QUE SE DESARROLLEN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.



Unidad de trabajo	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades de evaluación	Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador	Porcentaje
UT 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	R.A. 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción.	a), b) c) d)	Situaciones de aprendizaje	Observación indirecta	Actividades prácticas y/o observación sistemática	heteroevaluador	2,50% 2,50% 2,50% 2,50%
UT 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES	R.A. 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) b) c) d) e) f) g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43% 1,43%
UT 3. INICIATIVA EMPRENDEDORA	R.A. 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible	a) b) c) d) e) f)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67%
UT 4. LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN	R.A. 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible	a) b) c) d) e) f)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67% 1,67%
UT 5. EL ENTORNO DE LA EMPRESA	R.A. 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11% 1,11%



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

UT 6. ESTUDIO DEL MERCADO: MARKETING	R.A. 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a)	examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,11%
		b)					1,11%
		c)					1,11%
		d)					1,11%
		e)					1,11%
		f)					1,11%
		g)					1,11%
		h)					1,11%
		i)					1,11%
UT 7. EL PLAN DE PRODUCCIÓN	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	10%
UT 8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a) b) c) d) e) f) g) h)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25%
UT 9 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Proyecto Rúbrica	heteroevaluador	10%
UT 10 FORMAS JURIDICAS	R.A. 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	g)	Examen y/o situaciones aprendizaje	Observación indirecta examen	Pruebas objetivas Trabajos de análisis y estudio. Casos prácticos	heteroevaluador	10%
							100%



Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre (modificada por la Orden EDU/580/2012, de 13 de julio y por la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre) por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León establece que, en la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos, los siguientes aspectos:

- Las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de calificación de los módulos.
- Para cada módulo profesional, los criterios de evaluación que serán aplicables para evidenciar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo de la Comunidad de Castilla y León para el ciclo formativo.
- El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.
- La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación, y expresamente aquellas que puedan ser realizables de forma autónoma por el alumnado.

Para comprobar si el alumno, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para el presente módulo y teniendo en cuenta las características del módulo, materia y ciclo el profesor podrá utilizar los siguientes procedimientos:

- Pruebas objetivas en sus distintas modalidades.
- Trabajos de análisis o estudio sobre distintas materias.
- Ejercicios y actividades sobre los temas de las diferentes unidades.
- Casos y supuestos prácticos.
- Observación por el profesor de la participación y voluntaria del alumno.
- La actitud en el aula del alumno.
- Participación del alumno en el aula.

De acuerdo con el sistema de calidad del Centro, el alumno deberá conocer los criterios de corrección y valoración.

En las pruebas trimestrales si por enfermedad, consulta médica, deber inexcusable de carácter público o fallecimiento de un familiar hasta 3º grado un alumno no pudiera realizar dicha prueba o entregar algún trabajo propuesto, deberá acreditar tal circunstancia mediante un



justificante. La prueba o entrega del trabajo se repetirá o realizará una vez el alumno se incorpore al centro.

En los demás casos, siempre que se justifique debidamente a juicio del profesor, éste podrá repetir la prueba objetiva en circunstancias especiales, según su criterio.

En las convocatorias ordinarias y extraordinarias la ausencia a pruebas objetivas, aun siendo justificada, no conllevará la repetición de dicha prueba por parte del profesor.

Criterios de calificación de los módulos

6.2 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada unidad de trabajo constan los distintos **instrumentos de evaluación** usados en cada resultado de aprendizaje presente en la unidad. Estos podrán ser:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Observación sistemática
- Diario de clase
- Pruebas orales o/ y escritas
- Tareas prácticas
- Entrega de trabajos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS:

El alumno debe demostrar que ha adquirido **todos los resultados de aprendizaje**, no existiendo la posibilidad de compensar unos con otros. Se considera que un resultado de aprendizaje ha sido adquirido cuando obtenga una calificación igual o superior a 5, de conformidad con el artículo 12.2 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre.

La calificación del módulo estará compuesta por dos conceptos evaluables:

1.- Pruebas objetivas.

2.- plan de empresa- trabajos- ejercicios- actividades- prácticas.

PONDERACIÓN DE LOS CONCEPTOS EVALUABLES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO en la primera y segunda evaluación para alcanzar los RA:

Las pruebas objetivas, en sus distintas variantes, sobre los contenidos de las diferentes unidades de trabajo ponderan un 60% de la calificación.

El desarrollo de las prácticas del plan de empresa pondera un 40% de la calificación.



CONCEPTOS EVALUABLES:

Son dos los conceptos o parámetros evaluables a lo largo del curso académico y dentro de las dos evaluaciones.

1º Las pruebas objetivas:

Serán tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar, así como supuestos prácticos en aquellas unidades en que se estime conveniente. En cada evaluación el profesor podrá realizar la prueba o pruebas objetivas que considere oportunas, según la naturaleza de la materia y las características del grupo de alumnos.

Se requiere como requisito para aprobar la evaluación trimestral, que la nota de cada prueba objetiva sea igual o superior a 5 puntos sobre 10 puntos.

En caso de que un alumno copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, medios digitales, así como otros tipos de dispositivos digitales etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro alumno, etc.) durante el desarrollo de un examen serán calificados con un cero, tanto él como el alumno colaborador en caso de que lo hubiera.

Igualmente, será calificado con cero, el alumno que falte a la realización de una prueba objetiva, sin una de las causas justificadas recogidas en la Programación Didáctica, quedando a libre decisión del profesor/a la realización del mismo en otra fecha, excepto si se tratara de convocatorias ordinarias y extraordinarias que deben realizarse obligatoriamente en la fecha fijada.

El alumno que falte por alguna de las causas justificadas recogidas en esta Programación Didáctica deberá presentar el justificante dentro de los dos días siguientes a su incorporación al centro, realizándole en otra fecha el examen correspondiente a libre decisión del profesor/a.

2º Plan de empresa (trabajo):

Es requisito obligatorio para superar este módulo realización de las prácticas del plan de empresa, relacionado con el sector del Ciclo Formativo de su Familia Profesional.

Deberán presentarse en la forma y fecha indicada por el profesor.

Para superar el módulo es requisito obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

La entrega del plan de empresa cuando el alumno se presente a exámenes finales deberá efectuarse antes de la realización de la prueba objetiva. Es requisito obligatorio la entrega del plan de empresa para realizar la prueba objetiva.



Si dos o más alumnos presentan contenidos muy similares de algún epígrafe del plan de empresa y se puede deducir que han copiado, o se puede demostrar que ha habido plagio (bien sea de un plan de empresa elaborado por alumnos en cursos anteriores o bien sea extraído de internet) en el plan de empresa la nota del mismo será cero puntos. Si se detecta que el proyecto se ha utilizado instrumentos de Inteligencia Artificial tendrá una nota de cero.

La calificación por evaluación del Plan de empresa o Proyecto empresarial vendrá determinada por los siguientes parámetros sobre un total de 10 puntos:

- Presentación: Cuidado, utilización de recursos y ajuste a las indicaciones del profesor. No se valorará la extensión superflua, repetitiva. 1 punto.
- Contenido: a calificar por el profesor según el tipo de trabajo. Si en un epígrafe existen varios apartados se valorarán todos igual, salvo indicación precisa. 9 puntos.

La calificación del plan de empresa se guardará siempre que el alumno tenga una calificación igual o superior a 5 puntos cuando los alumnos tengan que realizar el examen final en cualquiera de las dos convocatorias del curso académico.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno en este apartado con los siguientes criterios:

→ . Considerándose en este apartado lo siguiente:

- Cumplimiento responsable de la normativa del centro, y normas de convivencia.
- Respeto a las normas establecidas por el centro de prevención de riesgos, seguridad e higiene
- Presencia y compostura acorde a sus exigencias profesionales.
- Actitud correcta en el aula, teniendo en cuenta negativamente, por lo tanto, las actitudes de falta de interés o falta de respeto en el aula hacia el profesor y/o compañeros.
- Las faltas injustificadas al aula reportaran una nota negativa al alumno en actitud.

→ Considerando en este apartado lo siguiente:

- Aportación diaria del material necesario requerido por el profesor.
- La evolución del proceso de aprendizaje a lo largo del curso.
- La capacidad resolutoria, así como la iniciativa, autonomía y creatividad en la solución de problemas de modo correcto y fluido.

En caso de recuperación de alguna prueba objetiva y/o trabajo, la nota máxima a obtener será 10.



PARA APROBAR LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL: será necesario superar cada resultado de aprendizaje y obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sumando todos los conceptos anteriores.

LA NOTA FINAL DEL MÓDULO: Se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje anteriormente asignados.

Evaluaciones finales

Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.

Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

La calificación global del módulo se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

La calificación global del módulo se obtendrá según los porcentajes de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Ejemplo de cómo se va a evaluar los RA:

RA 1 4%		RA2 7%			RA3 6%			RA4 15%			RA5 68%			CALIFICACIÓN FINAL 100%
Trabajos 100%		Trabajo 100%			Examen 60%	Trabajo 40%	Media	Examen 60%	Trabajo 40%	Examen 60%	Trabajo 40%	Media	RA1+RA2+RA4+RA5	
trabajo	Media RA 1	Trabajo 2	Trabajo1	Media RA2	Examen	Trabajo 1	Media RA3	Examen	Trabajo	Media RA4	examen	TRABAJO	Media RA5	4%+7%+6%+15%+5%
4	4	6	5	5,7	7	6	6,7	5	6	5,4	6	7	6,4	0,16+0,399+0,402+0,81+4,352
CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO													6,123	

Pérdida de la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia (no justificadas) supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje se califica entre 1 Y 10, se considera positiva si el igual o superior a 5 (artículo 12.2 Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre)



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y PONDERACIÓN

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	%
1	10										10
2		10									10
3			10	10							20
4					10	10					20
5							10	10	10	10	68
Porcentaje (peso) de la UT	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
Horas reales UT	2	4	4	4	4	6	4	6	6	4	68 (44)

Debido a la reducción de horas en IPE II que antes eran 3 h a 2 horas y a las fiestas locales, nacionales, el número de horas para impartir este módulo se ve reducido en muchas Horas significativamente, sin tener en cuenta las actividades extraescolares. Con lo cual los contenidos dados a los alumnos se verán afectados y reales salen 44 horas en el curso académico.

REGLAS DE REDONDEO:

- Reglas de redondeo de las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos en el acta de evaluación:

Las reglas de redondeo se aplicarán en las evaluaciones trimestrales, las recuperaciones, la evaluación final, la evaluación extraordinaria, el examen por pérdida de evaluación continua y el examen de pendientes.



Si la suma de los dos conceptos anteriores (prueba objetiva, trabajos) da como resultado una cifra con decimales, el redondeo se efectuará de la forma siguiente:

-Si el primer decimal es inferior a 5: la calificación cifra entera inferior, “redondeo hacia abajo”. (Ejemplo: 5,4; 5,3; 5,2; 5,1 y 5,0 es un 5).

-Si el decimal es igual o superior a 5: la calificación será la cifra entera inmediata superior, “redondeo hacia arriba”. (Ejemplo: 5,5; 5,6; 5,7; 5,8 y 5,9 es un 6).

No obstante, el redondeo en cada prueba o trabajo no se aplicará para aprobar.

En las calificaciones suspensas se tomará como nota del acta “el número entero” de la calificación obtenida por el alumno resultado de la suma de los conceptos evaluables.

Cuando el alumno no cumpla alguno de los requisitos relativos a los conceptos prueba objetiva y plan de empresa establecidos anteriormente, el alumno suspenderá el módulo y la nota que figurará en el acta no podrá ser superior a 4 puntos.

6.3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

6.3.1 SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS

La calificación de cada resultado de aprendizaje a recuperar se obtendrá de los mismos criterios establecidos anteriormente. La recuperación se realizará preferentemente, si es posible, al comienzo de la evaluación siguiente a la que se pretende recuperar salvo la de la segunda evaluación que coincidirá con el examen final.

La recuperación vendrá determinada por dos parámetros: una prueba objetiva y el trabajo del Plan de Empresa. El alumno deberá recuperar la parte que no superó en convocatoria ordinaria

- La recuperación de la prueba objetiva, para todos aquellos que no obtuvieron al menos un 5, consistirá en una prueba objetiva sobre los Resultados de aprendizaje pendiente de la evaluación, formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar y supuestos prácticos cuando se considere conveniente.
- La recuperación del plan de Empresa: el alumno que no hubiera presentado el plan de empresa deberá presentarlo, así como aquellos alumnos cuya nota sea inferior a 5 puntos.

Sistema de recuperación:



Resultado de aprendizaje →	Sistema de recuperación
RA1 →	Prueba escrita y/o actividades
RA2 →	Prueba escrita y/o actividades
RA3 →	Prueba escrita y/o actividades
RA4 →	Prueba escrita y/o actividades
RA5 →	Prueba escrita y/o actividades

LA NOTA DE RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta los criterios para cada resultado de aprendizaje y estará formada por los dos conceptos: la prueba objetiva y el Plan de Empresa. Será necesario para aprobar tener una calificación en ambos conceptos evaluables igual o superior a 5 puntos, ponderándose la prueba escrita el 60 % de la calificación y el Plan de Empresa el 40% de la calificación.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria final deberá presentarse a la segunda convocatoria final. Los alumnos en esta situación serán informados de las actividades de recuperación de aprendizajes diseñadas, permitiendo así la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo profesional, de acuerdo al siguiente sistema de recuperación (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados):

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas El alumno realizará la parte relativa a los R.A. que deba superar.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional, se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados).

Estas actividades podrán consistir en una prueba escrita u oral de los RA no superados. Además, será necesario entregar todas las actividades no entregadas o con calificación negativa. La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

Las pruebas se realizarán en la fecha fijada por jefatura de estudios para el examen final del módulo.

EVALUACIÓN FINAL DE FEBRERO/MARZO:

De acuerdo con el calendario final del curso, el alumno/a que no haya superado todas o algunas de las evaluaciones podrá realizar un examen final de los Resultados de Aprendizaje no superados que tuviera pendiente/s y entregará un Plan de Empresa

La prueba objetiva final, estará formado por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas áreas que se estime conveniente. En la prueba objetiva final los contenidos estarán divididos por evaluaciones.

El Plan de empresa se entregará antes de la realización de la prueba final. Es requisito obligatorio para presentarse a la prueba objetiva final entregar previamente el plan de empresa. Se reserva la nota del Plan de Empresa cuando este tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en el mismo, salvo que el alumno decida presentar un nuevo Plan de Empresa.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO, estará compuesta por la nota de la prueba objetiva más la nota de Plan de empresa. La calificación de la prueba objetiva será la nota del examen final si el alumno/a tiene pendiente toda la materia o la media entre el examen final y la/s evaluación/es o recuperación/es aprobadas. Para aprobar el módulo se exige la entrega del Plan de empresa final-completo relacionados con el sector de su familia profesional cuya calificación del mismo deberá ser al igual o superior a 5 puntos. Teniendo en cuenta los RA.



EVALUACIÓN FINAL DE MAYO/JUNIO.

Los alumnos que tengan suspenso algunos de los RA del módulo realizarán en la fecha señalada un examen global de TODO los RA suspendidos del módulo. En la prueba objetiva los contenidos estarán divididos por evaluaciones. La prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como supuestos prácticos en aquellas materias en que se estime conveniente. Para aprobar el módulo la nota media de las evaluaciones deberá ser una calificación igual o superior a 5 puntos (sin aplicar ningún tipo de redondeo). Como requisito necesario se exige que la nota relativa a los contenidos de cada una de las evaluaciones sea igual o superior a 5 puntos.

Junto a la realización de la prueba objetiva final, y en el momento antes de realizar la prueba objetiva, se exige como requisito previo, para efectuar la misma, la entrega del plan de empresa. Se reservará la nota de los Planes de Empresa finales-completos entregados por los alumnos en la segunda evaluación o en la evaluación final de febrero/marzo siempre que estos tengan una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación del módulo: La nota de la prueba objetiva final ponderará un 60% y la de Plan de Empresa un 40%.

Plazos a seguir para la presentación y tramitación de las reclamaciones

Artículo 19 de la orden 1575/2024. Procedimiento de reclamación en el centro.

El alumno o sus representantes legales disponen de un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente de la entrega de notas, para reclamar por escrito ante la dirección del centro una calificación o la decisión de promoción o titulación.

La directora del centro comunicará al alumno la decisión adoptada por el departamento. Si continúa la disconformidad con la calificación o decisión de promoción o titulación, el alumnado podrá elevar la reclamación a la dirección provincial a través de la dirección del centro, en un plazo de dos días.

7. EL NÚMERO MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE DETERMINARÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTOS CASOS.

El art 5 de la Orden 2169/2008 prescribe para la pérdida de la evaluación continua la determinación “del número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua y criterios de



calificación y procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua” y el Reglamento de Régimen Interno del centro donde se recogen las faltas justificables y se detalla el modo de actuación:

A modo de aclaración y de acuerdo con la normativa, se determina que la evaluación continua en este centro implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado en un examen final, de TODOS los RA suspensos del curso, en junio en el caso de los cursos primeros de ciclo, o en febrero-marzo para los cursos segundos de ciclo. El alumno debe informarse sobre los contenidos trabajados en clase de los que se va a evaluar.

El hecho de asistir regularmente a clase, implica una asistencia especificada en cada programación de cada módulo en función de las horas anuales de cada módulo (pérdida de evaluación continua con más de un 20% de faltas sin justificar), de manera que cada profesor de módulo establecerá el porcentaje de ausencias anuales –según calendario escolar vigente - no justificadas -, incurriendo de esta manera en la pérdida de evaluación continua el alumno/a que alcance o supere este límite, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo en el boletín de notas con la calificación numérica en las evaluaciones trimestrales y NE en las finales y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a la convocatoria final. Cabe la posibilidad de que, sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, cada docente del equipo educativo, según reza el artículo 5 de la orden EDU 2169/2008 especifique el número de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la pérdida de la evaluación continua.

Los docentes, justificarán las siguientes faltas del alumnado:

- Fallecimiento de pariente de hasta 3º grado, con permiso del día y del día siguiente, si es dentro de la localidad, y hasta tres días naturales, si el fallecido tiene residencia fuera de la localidad. (Entregar justificante de fallecimiento).
- Para la realización de exámenes oficiales fuera del centro (UNED, EOI, examen del carné de conducir...), tendrá el tiempo mínimo y necesario para su realización. (Entregar justificante de asistencia).
- Por cumplimiento de un deber inexcusable, (asistencia a juicio) el tiempo necesario. (Entregar justificante de asistencia y la citación si es posible).
- Asistencia del propio alumno a consultas médicas de especialistas. El tiempo imprescindible y previa cita. (Entregar justificante de la asistencia y de la citación si es posible).



- Enfermedad u hospitalización propia, o de un familiar hasta segundo grado, el tiempo mínimo, debiéndose presentar justificante médico u hospitalario.

En ningún caso se justificarán faltas por motivos laborales.

El profesorado, podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte.

En todos los casos, el alumno entregará el justificante al tutor del grupo, quien se encargará de justificar la falta de manera oficial de acuerdo con la norma.

El Departamento de FOL, atendiendo a las normas del centro, acuerda que el hecho de asistir regularmente a clase implica la asistencia al 80% de las horas anuales del módulo, por tanto, el alumno que supere el 20% de ausencias anuales no justificadas, incurrirá en la pérdida de evaluación continua, lo que implica no poder ser evaluado trimestralmente, apareciendo en el boletín de notas "1" y teniendo derecho a presentarse, para poder aprobar el módulo, a la convocatoria final.

El número de faltas de asistencia no justificadas superior a 14 faltas durante el curso implica la pérdida de evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua realizarán una prueba objetiva final sobre TODOS los contenidos del módulo.

Esta prueba objetiva estará formada por preguntas cortas y/o tipo test y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas unidades de trabajo que se estime conveniente.

En la prueba objetiva final, los contenidos estarán divididos por evaluaciones y el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones para aprobar el módulo.

El alumno deberá entregar las actividades, trabajos o ejercicios solicitados por el profesor antes del comienzo de la prueba objetiva. La entrega de los mismos, antes de la realización de la prueba objetiva, es requisito imprescindible para poder hacer el examen. La nota de las actividades, para aprobar el módulo, deberá ser superior a 5 puntos.

Para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, la calificación del módulo constará de la nota del examen que ponderará un 60% y la de las actividades que ponderará un 40%.

RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

Debido al carácter que tienen estos estudios, post obligatorios y presenciales, el alumnado deberá conocer al matricularse los horarios de las clases lectivas, ya sea del turno de mañana o vespertino, estando disponibles en la página del centro, por lo que no se permitirán cambios de turno o permisos especiales de salida, ante la imposibilidad de horarios respecto a trabajos, transportes...



Los retrasos de hasta 5 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por tres retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua.

Para aquellos retrasos de más de 5 minutos, la falta será contabilizada por completa, contabilizándose para la pérdida de evaluación continua.

Las ausencias a actividades extraescolares y complementarias: deberán ser justificadas, y el profesor podrá plantear al alumno la realización de trabajos y prácticas relacionadas con el contenido de dichas actividades.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en la tabla siguiente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el módulo de Itinerario personal para empleabilidad II se recomienda:

- Dejar a criterio de cada docente la elaboración del punto 4 “Secuencialización temporal de los contenidos”.
- Los libros recomendados para el curso 2025/26 son de la Editorial “TuLibrodeFP”, Mc Graw Hill entre otros, si bien, no será obligatorio, pudiendo el profesor facilitar los contenidos de la programación.

En cuanto a recursos, materiales necesarios para la realización de las diferentes técnicas metodológicas señaladas y posterior desarrollo de la clase podemos citar:

- Pizarra
- Retroproyector
- Ordenadores
- Software informático
- Impresos y documentos
- Bibliografía, Prensa, Revistas especializadas, Legislación.....

Otros Elementos para el desarrollo del módulo:

- Bibliografía de consulta recomendada por el profesor: Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial TuLibrodeFP”, Mc Graw Hill entre otros
- Textos Legales: Legislación Social Básica. Civitas Ediciones. Actualizada 2023.
- Artículos de prensa de actualidad (formato digital)
- Convenio Colectivo del sector (formato digital)
- Jurisprudencia (formato digital)
- Medios informáticos y audiovisuales:
 - Tabletas o teléfonos móviles con conexión a internet: su uso estará condicionado por la disponibilidad de los alumnos y por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
 - Presentaciones Power Point que apoyen la exposición oral en clase.
 - Presentaciones en Canvas que apoyen la exposición de los alumnos.
 - Páginas web de consulta (www.boe.es, www.sepe.es, www.insht.es, www.seg-social.es, <http://ec.europa.eu/eures>, www.empleo.jcyl.es)
 - Redes sociales de búsqueda de empleo: LinkedIn, BeBee.
 - Videos o reportajes de interés para el desarrollo de los contenidos extraídos de distintas páginas (www.insht.es, www.youtube.es, www.rtve.es/alcarta, www.rtvicyl.es).



Diferentes recursos digitales: aplicación Teams, Zoom, Hangouts, Meet, Socrative, así como cualquier otra aplicación que el profesor considere adecuada para continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización
Charlas cultura financiera (Banco Santander)	Distribución equitativa de recursos económicos	Primer trimestre
Taller normativa laboral y negociación colectiva	Conocer las nuevas normativas laborales	Primer trimestre
Empleo en el extranjero	Medios, recursos para el empleo	Primer trimestre
Fundación Tatiana	Programas de emprendimiento	Segundo trimestre
Tramites de creación de empresas	Conocer todos los trámites necesarios para emprender	Segundo trimestre
Taller FOREMICYL	Orientación laboral	Segundo trimestre
Taller entrevista de trabajo	Técnicas para llevar a cabo una buena entrevista	Segundo trimestre
Taller de búsqueda de empleo	Pasos que damos para llevar a cabo una buena búsqueda de empleo.	Segundo trimestre

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 9, Decreto 25/2024 por el que se regula el proceso de evaluación, la evaluación del alumnado con discapacidad se realizará aplicando adaptaciones metodológicas, de ampliación de tiempos en los exámenes y medidas de flexibilización (duración del ciclo con la renuncia a la convocatoria de módulo). Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las Calificaciones obtenidas.

Según artículo 3 de la orden 1575/2024 por la que se regula el proceso de evaluación, “la evaluación del alumnado con discapacidad debe respetar las necesidades de adaptación



metodológica, de ampliación de tiempos, y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, incluyendo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral.”

Teniendo en cuenta toda la legislación anterior se recoge a continuación posibles medidas de atención a la diversidad y de evaluación que se realizaran tanto para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad como para el alumnado con necesidad de apoyo educativo.

- Alumnos con TDAH: o Comprender y por ello tolerar que el nivel de movimiento corporal es mayor, las distracciones, las contestaciones impulsivas... sin que ello denote una conducta disruptiva ni una falta de respeto. o No dar varias órdenes al mismo tiempo, ayudarles a organizar correctamente el tiempo o Recordar la entrega de trabajos y las fechas de entrega porque son frecuentes los olvidos. o Dar más tiempo para la realización de los exámenes. o Secuenciar la entrega de los exámenes (Si el examen tiene muchas preguntas tipo test, se le entregan unas hojas al principio y una vez contestadas las preguntas de 4 esas hojas entregadas se entregan las siguientes hojas). Si se considera conveniente se puede realizar algún descanso entre la entrega de unas hojas y otras.

- Para los alumnos con déficit de atención con o sin hiperactividad o Secuenciar la entrega de los exámenes, dando las hojas de los exámenes de una en una o Cada pregunta el examen en una línea o En el caso de que una pregunta de examen contenga varias preguntas, subrayar las palabras clave o Atención individualizada en el proceso de aprendizaje.

- Para el alumno/a con dislexia o Leer las preguntas del examen. Se puede realizar para todo el grupo o solo para el alumno/a con dislexia.

- Entender que su letra posiblemente sea peor (suele ir asociada a digrafía), que cometa más faltas de ortografía e invierta letras (suele ir asociada a disortografía) y su lenguaje expresivo escrito sea pobre en lo que a vocabulario se refiere.
- Si el examen tiene muchas preguntas tipo test, se le entregan unas hojas al principio y una vez contestadas las preguntas de esas hojas entregadas se entregan las siguientes hojas. Si se considera conveniente se puede realizar algún descanso entre la entrega de unas hojas y otras.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Dar las hojas de los exámenes de una en una, cada pregunta en una línea en caso de que una pregunta de un examen contenga varias preguntas y subrayando las palabras clave.
- Dar más tiempo para la realización de los exámenes.
- Para alumno/a con dislexia: Evitar que el alumno/a realice lectura en voz alta en la clase.
- Atención individualizada en el proceso de aprendizaje.

- Para alumnos con trastornos del espectro autista (TEA):

- Establecer una rutina diaria en cada módulo.
- Dividir las tareas en pasos más pequeños
- Crear un entorno estructurado
- Uso de espacios específicos, ubicación del alumno en el taller
- Dar más tiempo para realizar los exámenes.

11. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL PENDIENTE DE SUPERACIÓN (modelo plan recuperación).

11.1 Recuperación de pendientes de segundo NUEVA FP.

Se Especificará los criterios para la atención al alumnado que promocione con ámbitos o módulos no superados, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación (art. 14.4 de orden 1575/2025)

En el caso de los alumnos con módulos pendientes del curso 24/25 con la nueva FP de itinerario personal para la empleabilidad II (que nos puedan venir de otras CCAA) se tendrá en cuenta un sistema de recuperación para la superación del módulo y un plan de trabajo.

“A efectos de lo indicado los departamentos con atribución docente propondrá un plan de trabajo con expresión de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación exigibles y de las actividades recomendadas y programarán pruebas parciales y finales para evaluar y calificar los módulos pendientes de acuerdo con el currículo establecido en el momento de su inicio. “

11.2 Plan de trabajo para alumnado que finalice el curso escolar 2024-2025 sin titular (ANTIGUA FP)

Según la disposición adicional segunda del DECRETO 24/2024 DE 21 de noviembre y la disposición adicional segunda del Decreto 25 /2024 de 21 de noviembre;

“EL alumnado que al finalizar el curso 2024-2025 no cumpla las condiciones requeridas para titular contará con dos convocatorias en cada uno de los dos cursos sucesivos para poder superar los módulos pendientes. Trascurrido dicho periodo en el curso 2027-2028 se le aplicarán las

convalidaciones establecidas en los correspondientes reales decretos a excepción de aquellos que solo tenga pendiente de superar el módulo profesional de FCT para el que contarán con una convocatoria adicional en ese curso. “

“A efectos de lo indicado los departamentos con atribución docente propondrá un plan de trabajo con expresión de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación exigibles y de las actividades recomendadas y programarán pruebas parciales y finales para evaluar y calificar los módulos pendientes de acuerdo con el currículo establecido en el momento de su inicio. “

Los alumnos que tengan pendiente el módulo de EIE/IPE II, deberán ponerse en contacto con el/la docente que imparte el módulo IPE II, para determinar las pruebas y/o trabajos que el alumno deberá realizar y los plazos para ello, así como el horario de las clases de recuperación, en caso de que las hubiera.

En el primer contacto con estos alumnos, el profesor recogerá el correo corporativo de cada uno de los alumnos, así como su teléfono y creará un grupo por Teams con todos los alumnos que se encuentren en la misma situación para mantener contacto y la resolución de dudas.

Los trabajos que se planteen se entregarán en formato digital, por las mismas vías que se establecen para el resto de los alumnos.

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias en las fechas que se determinen según la planificación de fechas para la realización de las FCT/FFE.

Para la obtención de la nota final, se ponderará la nota de la prueba escrita y/u oral un 60% y la nota del proyecto de empresa un 40%, teniendo en todo ello los RA superados.

11.3 Para el alumnado que se tenga que presentar a la segunda convocatoria de cada año.

Se entregará el informe de módulos suspensos al finalizar la junta de evaluación de la primera final. Se recuperará solo los RA no superados en la primera final.

Se establece el sistema de recuperación para estos alumnos teniendo en cuenta la situación de cada uno de ellos, es decir, los resultados de aprendizaje no superados que impidieron una calificación positiva en el módulo.

La calificación del módulo en segunda evaluación final se realizará teniendo en cuenta tanto los resultados del alumno en los resultados de aprendizaje de la segunda final como la calificación en los resultados de aprendizaje ya superados a lo largo del curso en primera final.



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en la tabla siguiente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

Se desarrollará una prueba escrita que abarcará todos los RA (claramente diferenciados) además de entregar todas las actividades prácticas que se hayan realizado durante el curso. Según el porcentaje asignado a cada RA se calificarán las pruebas escritas en un 60% y las actividades prácticas un 40%. Es necesario entregar todas las actividades prácticas.

En caso de no realizarse prueba o actividades su porcentaje de calificación se sumará al del instrumento que se utilice para evaluar.



ANEXO I.

CONTENIDOS del MÓDULO PROFESIONAL

NOTA: SEGÚN CURRÍCULUM SON 68 HORAS / 2 SEMANALES,

A efectos de calendario salen 44 horas totales

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD TEMÁTICA	Nº SESIONES
Unidad 1. La búsqueda de empleo	2
Unidad 2. Competencias personales y sociales	4
Unidad 3. Iniciativa emprendedora	4
Unidad 4. La empresa y su organización	4
Unidad 5. El entorno de la empresa	4
Unidad 6. Estudio del Mercado: marketing	6
Unidad 7. El plan de producción	4
Unidad 8. Inversión y financiación	6
Unidad 9. Análisis contable y financiero. Gestión administrativa	4
Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	4



UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJES
UT 1: La búsqueda de empleo	RA1	10%	a), b) y c) y d)	2,50%
				2,50%
				2,50%
				2,50%
UT 2: Competencias personales y sociales.	RA2	10%	a),b),c),d),e),f) g)	1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
				1,43%
UT 3: Iniciativa emprendedora.	RA3	10%	a),b), c), d), e) y f)	1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
UT 4: La empresa y su organización	RA3	10%	a),b), c), d), e) y f)	1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
				1,67%
UT 5: El entorno de la empresa	RA4	10%	a),b) c) d) e) f), g) h) i)	1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%



UT 6: Estudio del mercado. Marketing	RA4	10%	a),b) c) d) e) f), g) h) i)	1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
				1,11%
UT 7: El plan de producción.	RA5	10%	g)	10%
UT 8: Inversión y Financiación	RA5	10%	a),b),c),d) e) f) h) i)	1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
				1,25%
UT 9: :Análisis contable y financiero	RA 5	10%	g)	10%
UT 9 Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	RA 5	10%	g)	10%



CALIFICACIÓN 2º Evaluación (marzo)

En la segunda evaluación parcial se han alcanzado los porcentajes de cada Resultado de aprendizaje reflejados en la columna de la derecha, por lo que la nota se prorrateará en ese porcentaje.

RA	UT 1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT 10	% módulo	% trimestre	% trimestre rectificado
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10										10	10	10%
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		10									10	10	10%
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.			10	10							20	20	20%
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento					10	10					20	20	20%
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.							10	10	10	10	40	40	40%
											100%	100%	100%



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES

RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40



RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %	UNIDAD DE TRABAJO	FINAL %	TRIMESTRE %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10	Unidad 1. La búsqueda de Empleo	10	20 2ª EVA
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10	Unidad 2. Competencias personales y sociales	10	20 1ª EVA
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20	Unidad 3. La empresa y su organización	10	20 1ª EVA
		Unidad 4. Iniciativa emprendedora	10	20 1ª EVA
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	Unidad 5. El entorno de la empresa	10	20 1ª EVA
		Unidad 6. Estudio del mercado, El Marketing	10	20 1ª EVA
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40	Unidad 7. El plan de producción	10	20 2ª EVA
		Unidad 8. Inversión y financiación	10	20 2ª EVA
		Unidad 9. Análisis contable y financiero	10	20 2ª EVA
		Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	10	20 2ª EVA



RESULTADO DE APRENDIZAJE	R.A. %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	ACTIV. EVAL	FINAL %	TRIM %
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	10	<p>a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.</p> <p>b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.</p> <p>c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.</p> <p>d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</p>	Unidad 1. La búsqueda de Empleo	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Ev2
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	10	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.</p> <p>b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.</p> <p>c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.</p>	Unidad 2. Competencias personales y sociales	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Ev1



		<p>d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.</p> <p>f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.</p> <p>g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>				
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.</p>	Unidad 3. Iniciativa emprendedora	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1
			Unidad 4. La empresa y su organización	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1



		f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.				
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	Unidad 5. El entorno de la empresa	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1
			Unidad 6. Estudio del mercado, El Marketing	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva1



		i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.				
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	40	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	Unidad 7. El plan de producción	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.				
		c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	Unidad 8. Inversión y financiación	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.				
		e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	Unidad 9. Análisis contable y financiero	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.				
		g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.				
		h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	Unidad 10. Formas jurídicas. Gestión contable, administrativa y fiscal	Examen y/o situaciones aprendizaje Examen 60% Practica 40%	10	20 Eva2
		i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación